

Año XXIX Número 46 9 Junio 2020







Año XXIX Número 46 9 Junio 2020



GOBIERNO MUNICIPAL

2019-2021

Licenciado Jorge Zermeño Infante, Presidente del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 104 inciso A fracción V y 176 fracción V del Código Municipal para el Estado a los Habitantes del Municipio les hace saber:

Que el R. Ayuntamiento que preside, con las facultades que le confieren los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 158-U fracción I, numeral 1 de la Constitución Política del Estado

Coahuila de Zaragoza, Artículo 8 fracciones I, II del Reglamento de la Gaceta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, expide:

Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coah.

Acta de Cabíldo número 46 Trígésíma Segunda Sesión Ordinaría, Celebrada el día 24 de Marzo de 2020





Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

INDICE

Página

Primer Punto del Orden del Día Lista de Asistencia y Declaración del	
Quórum Legal.	
Segundo Punto del Orden del Día Declaración de Validez de la Sesión	2
Tercer Punto del Orden del Día Lectura y aprobación en su caso, del Orden	
del Día.	2
Cuarto Punto del Orden del Día Lectura del Decreto 576 emitido por el H. Congreso	
del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en el que se	
designa al C. Héctor Iván Estrada Baca, para desempeñar el cargo de Décimo	
Segundo Regidor del Ayuntamiento de Torreón Administración 2019-2021	5
Quinto Punto del Orden del Día Lectura del Decreto 581 emitido por el H. Congreso	
del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en el que se	
designa al C. Carlos César Martínez Escalante, para desempeñar el cargo de Décimo	
Tercer Regidor del Ayuntamiento de Torreón Administración 2019-2021	7
Sexto Punto del Orden del Día Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la	
propuesta del C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, para la	
integración del Ciudadano Héctor Iván Estrada Baca, Décimo Segundo Regidor a las	
Comisiones permanentes del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de	
Zaragoza, administración 2019-2021.	10
Séptimo Punto del Orden del Día Presentación, discusión y en su caso, aprobación	
de la propuesta del C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, para la	
integración del Ciudadano Carlos César Martínez Escalante, Décimo Tercer Regidor	
a las Comisiones permanentes del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de	
Zaragoza, administración 2019-2021.	13
Octavo Punto del Orden del Día Presentación, discusión y en su caso, aprobación del	
Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la aprobación del	
acuerdo por el que se establecen los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de	
Empresas (SARE) y del programa de reconocimiento y operación del SARE	
(PROSARE).	15
Noveno Punto del Orden del Día Presentación, discusión y en su caso, aprobación	
del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la	
solicitud de apoyo económico por parte del equipo Industriales de Gómez Palacio	
BasketBall Club A.C., así como la autorización para la firma del convenio de	
colaboración con el Municipio de Torreón, Coahuila.	24
Décimo Punto del Orden del Día Presentación, discusión y en su caso, aprobación	
del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la	
solicitud de apovo económico mensual realizado por el Aviario Lira de Torreón A.C	30





Año XXIX	Número 46	9 Junio 2020
Décimo Primer P	unto del Orden del Día Prese	entación, discusión y en su caso,
aprobación del D	ictamen de la Comisión de Hac	cienda, Patrimonio y Cuenta Pública,
relativo al estado	financiero correspondiente al 1	mes de febrero de 2020. 35
Décimo Segundo	Punto del Orden del Día Pres	sentación, Análisis, Discusión y en su
_		ge Zermeño Infante, Presidente
-		eral de Cultura y toma de protesta con
	_	del Código Municipal para el Estado
		40
		cuenta del Acuerdo del Consejo
		das por la situación de emergencia
	o el Decreto emitido por el Ing.	· ,
		uila de Zaragoza, para la prevención
		43
		entación, Análisis, Discusión y en su
		ge Zermeño Infante, Presidente
-	<u> </u>	ar las medidas necesarias que dada su
<u> </u>		lisposiciones sanitarias aplicables y
		to en la siguiente Sesión Cabildo52
	unto del Orden del Día Asunt	S .
_		probación de la propuesta de la C.
	·	ta Regidora del R. Ayuntamiento de
-	-	l Consejo Municipal de Salud de esta
		definir los protocolos y acciones a
		COVID-1954
		56
_		y en su caso aprobación, de la
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Vallejo López, Director General de
/ L	1 0 1	la celebración de acuerdos al Director
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		e la Sociedad Civil sin comprometer
	Municipales, para lo cual cedo	
	- ·	n, Presidenta de la Comisión de Medio
9		correspondiente60
		sura de la Sesión Ordinaria62





Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:10 (trece horas con diez minutos) del martes 24 (veinticuatro) de marzo de 2020 (dos mil veinte), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento 2019-2021 para celebrar la Trigésima

Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo:

C. Presidente Municipal, Licenciado Jorge Zermeño Infante.

Segunda Regidora, Elizabeth Pérez Alemán.

Tercer Regidor, Alberto José Rosales Arcaute.

Cuarta Regidora, Thalía Peñaloza Vallejo.

Quinto Regidor, Esteban Antonio Soto Duran.

Sexta Regidora, Rosa Isela Gallegos Barboza.

Séptimo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma.

Octava Regidora, Marcela Marrero Sarquis.

Noveno Regidor, David Moreno Sáenz.

Decima Regidora, Diana Valeria Hernández Morón.

Décimo Primer Regidor, Eduardo Héctor González Madero.

Décimo Segundo Regidor, Héctor Iván Estrada Baca.

Décimo Tercer Regidor, Carlos César Martínez Escalante.

Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim.

Décimo Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal.

Décimo Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez.

Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta.

Primera Síndico, Sandra Guadalupe Mijares Acuña.

Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerra.

Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván.





Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 incido B, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.**

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván dio lectura y sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo el siguiente orden del día:





Año XXIX

Número 46 ORDEN DEL DÍA:

9 Junio 2020

- I. Lista de Asistencia y declaración de Existencia del Quórum Legal.
- II. Declaración de Validez de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- IV. Lectura del Decreto 576 emitido por el H. Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en el que se designa al C. Héctor Iván Estrada Baca, para desempeñar el cargo de Décimo Segundo Regidor del Ayuntamiento de Torreón Administración 2019-2021.
- V. Lectura del Decreto 581 emitido por el H. Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en el que se designa al C. Carlos César Martínez Escalante, para desempeñar el cargo de Décimo Tercer Regidor del Ayuntamiento de Torreón Administración 2019-2021.
- **VI.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta del C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, para la integración del Ciudadano Héctor Iván Estrada Baca, Décimo Segundo Regidor a las Comisiones permanentes del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, administración 2019-2021.
- **VII.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta del C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, para la integración del Ciudadano Carlos César Martínez Escalante, Décimo Tercer Regidor a las Comisiones permanentes del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, administración 2019-2021.
- **VIII.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la aprobación del acuerdo por el que se establecen los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del programa de reconocimiento y operación del SARE (PROSARE).
- IX. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud de apoyo económico por parte del equipo Industriales de Gómez Palacio BasketBall Club A.C., así como la autorización para la firma del convenio de colaboración con el Municipio de Torreón, Coahuila.



Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

- **X.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud de apoyo económico mensual realizado por el Aviario Lira de Torreón A.C.
- **XI.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al estado financiero correspondiente al mes de febrero de 2020.
- **XII.** Presentación, Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la propuesta del C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal para la designación del Director General de Cultura y toma de protesta con fundamento en Artículo 104 inciso B fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- XIII. Se da cuenta del Acuerdo del Consejo Estatal de Salud en relación a las medidas tomadas por la situación de emergencia sanitaria así como el Decreto emitido por el Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, para la prevención del COVID-19.
- **XIV.** Presentación, Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la propuesta del C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, para que se faculte a resolver y aplicar las medidas necesarias que dada su urgencia no admitan demora en atención a las disposiciones sanitarias aplicables y necesarias, dando cuenta de ellos al ayuntamiento en la siguiente Sesión Cabildo.
- XV. Asuntos Generales.
- XVI. Clausura de la Sesión Ordinaria.

El Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los C. Ediles que se registraron tres asuntos generales, siendo los siguientes:

Primero.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la C. Arquitecta Isis Cepeda Villarreal. Décimo Quinta Regidora del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, relativo a que el Consejo Municipal de Salud de esta ciudad Sesione de manera permanente a fin de definir los protocolos y acciones a ejecutar para hacer frente a la contingencia del COVID-19.

Segundo.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud, presentada por el Lic. Alfredo José Mafud Kaim, Décimo Cuarto Regidor del R.





Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

Ayuntamiento, relativo a la petición de apoyos e incentivos en beneficio de la ciudadanía, comerciantes y empresarios con motivo de la contingencia provocada por el COVID 19.

Tercero.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud, presentada por el Ing. Felipe de Jesús Vallejo López, Director General de Medio Ambiente, relativo a la autorización para la celebración de acuerdos al Director General de Medio Ambiente con Organismos de la Sociedad Civil sin comprometer recursos Públicos Municipales.

El orden del día fue aprobado por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se **RESUELVE: Primero.-** Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 24 de marzo de 2020.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL DECRETO 576 EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL QUE SE DESIGNA AL C. HÉCTOR IVÁN ESTRADA BACA, PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

En relación al cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento procedió a dar lectura del Decreto 576 emitido por el Honorable Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en el que se designa al C. Héctor Iván Estrada Baca, para desempeñar el cargo de Décimo Segundo Regidor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Administración 2019-2021.

""" QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

DECRETO





Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

NUMERO 576

ARTICULO PRIMERO.- Se otorga licencia mayor a quince días y por tiempo indefinido al C. José Antonio Gutiérrez Jardón, para separarse del cargo de Regidor de Representación Proporcional del Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, con efectos a partir de la aprobación del presente decreto

ARTICULO SEGUNDO.- Se designe al C. Héctor Iván Estrada Baca, para desempeñar las funciones de Regidor de Representación Proporcional del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza en sustitución del C. José Antonio Gutiérrez Jardón, cargo que deberá desempeñar a partir de que rinda la protesto de ley.

ARTICULO TERCERO.- Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de Torreón, la designación del C. Héctor Iván Estrada Baca, a efecto de que se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones como Regidor de Representación Proporcional del R Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

ARTICULO CUARTO.- Comuníquese lo anterior al Ejecutivo del Estado para los efectos correspondientes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los once días del mes de marzo del año dos mil veinte. """"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 fracciones XVIII y XIX, 73 fracción VI, 158-U fracción I numeral 12 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 25, 95, 102 fracción I numeral 9, 14 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y 26, 27, 28, 86 y 110 del Reglamento





Año XXIX Número 46 9 Junio 2020 Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por cumplimentado el Decreto 576 emitido por el Honorable Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en el que se designa al C. Héctor Iván Estrada Baca, para desempeñar el cargo de Décimo Segundo Regidor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Administración 2019-2021.

Segundo.- Dese vista al H. Congreso del Estado el cumplimiento del citado Decreto.

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, Servicios Administrativos, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL DECRETO 581 EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL QUE SE DESIGNA AL C. CARLOS CÉSAR MARTÍNEZ ESCALANTE, PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE DÉCIMO TERCER REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

En relación al quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento procedió a dar lectura del Decreto 581 emitido por el H. Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en el que se designa al C. Carlos César Martínez Escalante, para desempeñar el cargo de Décimo Tercer Regidor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Administración 2019-2021.

""" QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

DECRETA:





Año XXIX
NÚMERO 581

Número 46 9 Junio 2020

ARTICULO PRIMERO.- Se designa al C. Carlos Cesar Martínez Escalante, para desempeñar las funciones de Regidor de Representación Proporcional del R. Ayuntamiento en Torreón, Coahuila de Zaragoza, en sustitución del C. José Ignacio Corona Rodríguez, cargo debe desempeñar a partir de que rinda la protesta de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de Torreón, la designación del C. Carlos Cesar Martínez Escalante, a efecto de que se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones como Regidor de Representación Proporcional del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

ARTICULO TERCERO.- Comuníquese lo anterior al Ejecutivo del Estado para los efectos procedentes.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veinte. """ -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 fracciones XVIII y XIX, 73 fracción VI, 158-U fracción I numeral 12 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 25, 95, 102 fracción I numeral 9, 14 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y 26, 27, 28, 86 y 110 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por cumplimentado el Decreto 581 emitido por el H. Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en el que se designa al C. Carlos César Martínez Escalante, para desempeñar el cargo de





Año XXIX Número 46 9 Junio 2020 Décimo Tercer Regidor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Administración 2019-2021.

Segundo.- Dese vista al H. Congreso del Estado el cumplimiento del citado Decreto.

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, Servicios Administrativos, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

En este acto, el Secretario del R. Ayuntamiento, solicito a los C.C.: Héctor Iván Estrada Baca y Carlos Cesar Martínez Escalante pasar al frente a efecto que el C. Presidente Municipal Lic. Jorge Zermeño Infante, les tome la Protesta de Ley correspondiente, para ocupar el puesto de Décimo Segundo y Décimo Tercer Regidor respectivamente, del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, administración 2019- 2021:

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante, procedió a tomarles la protesta de Ley en los siguientes términos:

"Protestan Ustedes, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza, todas las leyes que de ellas emanen y los Reglamentos que rigen al Municipio, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Décimo Segundo y Décimo Tercer Regidor respectivamente, que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, del Estado y de la Nación".

En uso de la voz los C.C.: Héctor Iván Estrada Baca y Carlos Cesar Martínez Escalante, respondieron "Sí, Protesto".

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante, manifestó: "Si no lo hiciere así, que el Municipio, el Estado y la Nación se los demande".



Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

Visto lo anterior y Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 fracciones XVIII y XIX, 73 fracción VI, 158-U fracción I numeral 12 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 25, 95, 102 fracción I numeral 9, 14 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y 26, 27, 28, 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por cumplimentado los Decreto 576 y 581 del Congreso del Estado donde se designan a los C.C.: Héctor Iván Estrada Baca y Carlos Cesar Martínez Escalante, Décimo Segundo y Décimo Tercer Regidor respectivamente del Ayuntamiento de Torreón.

Segundo.- Dese vista al H. congreso del Estado el cumplimiento de los citados Decretos.

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, Servicios Administrativos, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL C. LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA INTEGRACIÓN DEL CIUDADANO HÉCTOR IVÁN ESTRADA BACA, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR A LAS COMISIONES PERMANENTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

En relación al sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Munícipes, la propuesta del C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, para la integración del C.: Héctor Iván Estrada Baca, Décimo Segundo Regidor, a las Comisiones permanentes del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, administración 2019- 2021, en las comisiones de Seguridad Pública; Contraloría, Transparencia y Acceso a la Información Pública; Justicia Municipal; Vialidad y Movilidad Urbana; Desarrollo



Año XXIX Número 46 9 Junio 2020 Económico; Planeación, Urbanismo y Obras Públicas; Servicios Públicos, así como la de Desarrollo Social, para quedar integradas de la siguiente manera:

	SEGURIDAD PÚBLICA	
1	EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO	PRESIDENTE
2	HÉCTOR IVÁN ESTRADA BACA	SECRETARIO
3	ALBERTO JOSÉ ROSAS ARCAUTE	VOCAL
4	JESÚS JAVIER GÓMEZ LEDEZMA	VOCAL
5	THALÍA PEÑALOZA VALLEJO	VOCAL
6	LEONOR JACOB RODRÍGUEZ	VOCAL
7	MARÍA ELENA MIRELES ACOSTA	VOCAL
	CONTRALORÍA, TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
1	DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA	PRESIDENTE
2	JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO	SECRETARIO
3	SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA	VOCAL
4	MARCELA MARRERO SARQUIS	VOCAL
5	DIANA VALERIA HERNÁNDEZ MORÓN	VOCAL
6	HÉCTOR IVÁN ESTRADA BACA	VOCAL
7	CARLOS CÉSAR MARTÍNEZ ESCALANTE	VOCAL
	JUSTICIA MUNICIPAL	
1	HÉCTOR IVÁN ESTRADA BACA	PRESIDENTE
2	DAVID MORENO SÁENZ	SECRETARIO
3	CARLOS CÉSAR MARTÍNEZ ESCALANTE	VOCAL
4	DIANA VALERIA HERNÁNDEZ MORÓN	VOCAL
5	EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO	VOCAL
6	ROSA ISELA GALLEGOS BARBOZA	VOCAL
7	DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA	VOCAL
	VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA	
1	MARCELA MARRERO SARQUIS	PRESIDENTE
2	ISIS CEPEDA VILLARREAL	SECRETARIO
3	CARLOS CÉSAR MARTÍNEZ ESCALANTE	VOCAL
4	THALÍA PEÑALOZA VALLEJO	VOCAL
5	SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA	VOCAL
6	ESTEBAN ANTONIO SOTO DURAN	VOCAL
7	HÉCTOR IVÁN ESTRADA BACA	VOCAL
II	DESARROLLO ECONÓMICO	
1	ALFREDO JOSÉ MAFUD KAIM	PRESIDENTE
2	EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO	SECRETARIO
3	ALBERTO JOSÉ ROSALES ARCAUTE	VOCAL
4	ESTEBAN ANTONIO SOTO DURAN	VOCAL
5	HÉCTOR IVÁN ESTRADA BACA	VOCAL
6	CARLOS CÉSAR MARTÍNEZ ESCALANTE	VOCAL
7	MARCELA MARRERO SARQUIS	VOCAL
<u> </u>	PLANEACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS	



Año	XXIX Número 46	9 Junio 2020
1	ALBERTO JOSÉ ROSALES ARCAUTE	PRESIDENTE
2	ALFREDO JOSÉ MAFUD KAIM	SECRETARIO
3	ELIZABETH PÉREZ ALEMÁN	VOCAL
4	MARCELA MARRERO SARQUIS	VOCAL
5	JESÚS JAVIER GÓMEZ LEDEZMA	VOCAL
6	HÉCTOR IVÁN ESTRADA BACA	VOCAL
7	CARLOS CÉSAR MARTÍNEZ ESCALANTE	VOCAL
	SERVICIOS PÚBLICOS	
1	ELIZABETH PÉREZ ALEMÁN	PRESIDENTE
2	HÉCTOR IVÁN ESTRADA BACA	SECRETARIO
3	EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO	VOCAL
4	ALBERTO JOSÉ ROSALES ARCAUTE	VOCAL
5	ESTEBAN ANTONIO SOTO DURAN	VOCAL
6	ISIS CEPEDA VILLARREAL	VOCAL
7	MARÍA ELENA MIRELES ACOSTA	VOCAL
	DESARROLLO SOCIAL	
1	THALÍA PEÑALOZA VALLEJO	PRESIDENTE
2	MARÍA ELENA MIRELES ACOSTA	SECRETARIO
3	JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO	VOCAL
4	JESÚS JAVIER GÓMEZ LEDEZMA	VOCAL
5	ROSA ISELA GALLEGOS BARBOZA	VOCAL
6	HÉCTOR IVÁN ESTRADA BACA	VOCAL
7	ISIS CEPEDA VILLARREAL	VOCAL

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 63 Fracción II, 95, 102 fracción I numeral 6, 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en el Artículos 17 inciso b); 31, 38, 86 y 110 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, **SE RESUELVE**:

Primero.- Se autoriza la integración del C. Héctor Iván Estrada Baca, Décimo Segundo Regidor a las Comisiones Permanentes de Seguridad Pública; Contraloría, Transparencia y Acceso a la Información Pública; Justicia Municipal; Vialidad y Movilidad Urbana; Desarrollo Económico; Planeación, Urbanismo y Obras Públicas; Servicios Públicos, así como la de Desarrollo Social, del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Administración



Año XXIX Número 46 9 Junio 2020 2019-2021, para quedar conformadas en la forma que previamente fue manifestado.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Contraloría, así como a cada uno de los ediles para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL C. LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA INTEGRACIÓN DEL CIUDADANO CARLOS CÉSAR MARTÍNEZ ESCALANTE, DÉCIMO TERCER REGIDOR A LAS COMISIONES PERMANENTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

En relación al séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Munícipes, la propuesta del C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, para la integración del C. Carlos César Martínez Escalante, Décimo Tercer Regidor, a las Comisiones permanentes del Republicano Ayuntamiento 2019-2021, en las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; Contraloría, Transparencia y Acceso a la Información Pública; Atención a la Juventud y Deporte; Justicia Municipal; Vialidad y Movilidad Urbana; Desarrollo Económico; Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, así como la Del Agua, para quedar integradas de la siguiente manera:

	HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA	
1	SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA	PRESIDENTE
2	DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA	SECRETARIO
3	JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO	VOCAL
4	ESTEBAN ANTONIO SOTO DURAN	VOCAL
5	EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO	VOCAL
6	LEONOR JACOB RODRÍGUEZ	VOCAL
7	CARLOS CÉSAR MARTÍNEZ ESCALANTE	VOCAL
	CONTRALORÍA, TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
1	DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA	PRESIDENTE
2	JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO	SECRETARIO
3	SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA	VOCAL



4-4		
ĭo X	XXIX Número 46	9 Junio 2020
4	MARCELA MARRERO SARQUIS	VOCAL
5	DIANA VALERIA HERNÁNDEZ MORÓN	VOCAL
6	HÉCTOR IVÁN ESTRADA BACA	VOCAL
7	CARLOS CÉSAR MARTÍNEZ ESCALANTE	VOCAL
	ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y DEPORTE	
1	CARLOS CÉSAR MARTÍNEZ ESCALANTE	PRESIDENTE
2	ALBERTO JOSÉ ROSALES ARCAUTE	SECRETARIO
3	DAVID MORENO SÁENZ	VOCAL
4	ALFREDO JOSÉ MAFUD KAIM	VOCAL
5	THALÍA PEÑALOZA VALLEJO	VOCAL
6	JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO	VOCAL
7	DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA	VOCAL
	JUSTICIA MUNICIPAL	
1	HÉCTOR IVÁN ESTRADA BACA	PRESIDENTE
2	DAVID MORENO SÁENZ	SECRETARIO
3	CARLOS CÉSAR MARTÍNEZ ESCALANTE	VOCAL
4	DIANA VALERIA HERNÁNDEZ MORÓN	VOCAL
5	EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO	VOCAL
6	ROSA ISELA GALLEGOS BARBOZA	VOCAL
7	DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA	VOCAL
	VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA	
1	MARCELA MARRERO SARQUIS	PRESIDENTE
2	ISIS CEPEDA VILLARREAL	SECRETARIO
3	CARLOS CÉSAR MARTÍNEZ ESCALANTE	VOCAL
4	THALÍA PEÑALOZA VALLEJO	VOCAL
5	SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA	VOCAL
6	ESTEBAN ANTONIO SOTO DURAN	VOCAL
7	HÉCTOR IVÁN ESTRADA BACA	VOCAL
	DESARROLLO ECONÓMICO	
1	ALFREDO JOSÉ MAFUD KAIM	PRESIDENTE
2	EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO	SECRETARIO
3	ALBERTO JOSÉ ROSALES ARCAUTE	VOCAL
4	ESTEBAN ANTONIO SOTO DURAN	VOCAL
5	HÉCTOR IVÁN ESTRADA BACA	VOCAL
6	CARLOS CÉSAR MARTÍNEZ ESCALANTE	VOCAL
7	MARCELA MARRERO SARQUIS	VOCAL
	PLANEACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS	
1	ALBERTO JOSÉ ROSALES ARCAUTE	PRESIDENTE
2	ALFREDO JOSÉ MAFUD KAIM	SECRETARIO
3	ELIZABETH PÉREZ ALEMÁN	VOCAL
4	MARCELA MARRERO SARQUIS	VOCAL
5	JESÚS JAVIER GÓMEZ LEDEZMA	VOCAL
6	HÉCTOR IVÁN ESTRADA BACA	VOCAL
7	CARLOS CÉSAR MARTÍNEZ ESCALANTE	VOCAL
	DEL AGUA	
1	ESTEBAN ANTONIO SOTO DURAN	PRESIDENTE





ño XXIX Número 46		XIX Número 46 9 Ji	9 Junio 2020	
	2	CARLOS CÉSAR MARTÍNEZ ESCALANTE	SECRETARIO	
	3	ELIZABETH PÉREZ ALEMÁN	VOCAL	
	4	EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO	VOCAL	
	5	ALBERTO JOSÉ ROSALES ARCAUTE	VOCAL	
	6	LEONOR JACOB RODRÍGUEZ	VOCAL	
	7	ALFREDO JOSÉ MAFUD KAIM	VOCAL	

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 63 Fracción II, 95, 102 fracción I numeral 6, 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en el Artículos 17 inciso b); 31, 38, 86 y 110 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, SE RESUELVE: Primero.- Se autoriza la integración del C. C. Carlos César Martínez Escalante, Décimo Tercer Regidor, a las Comisiones Permanentes Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; Contraloría, Transparencia y Acceso a la Información Pública; Atención a la Juventud y Deporte; Justicia Municipal; Vialidad y Movilidad Urbana; Desarrollo Económico; Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, así como la Del Agua, del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Administración 2019-2021, para quedar conformadas en la forma que previamente fue manifestado.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Contraloría, así como a cada uno de los ediles para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE) Y DEL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SARE (PROSARE).



Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

En relación al octavo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Décimo Cuarto Regidor, el Lic. Alfredo José Mafud Kaim, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE RELATIVO A ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE) Y DEL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SARE (PROSARE) - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA: - A la Comisión de Desarrollo Económico le fue turnado para su estudio, discusión y en su caso aprobación el proyecto del acuerdo por el que se establecen los lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE). - De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Desarrollo Económico, en su décima sexta sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Comisiones a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil veinte, a las once horas, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.- Con fecha de trece de marzo de dos mil veinte, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico giró oficio convocatoria a los integrantes de esta comisión para llevar a cabo su décima sexta sesión ordinaria. - SEGUNDO.- Con fecha diecisiete de marzo de dos mil veinte, se somete a análisis, discusión y en su caso aprobación el proyecto del acuerdo por el que se establecen los lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE). - II.- CONSIDERANDO: - PRIMERO.- Que ésta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y los artículos 32 inciso a), 37, 55, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; -SEGUNDO.- Que la Comisión, en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, arribó a la siguiente conclusión, misma que sustenta el sentido de la resolución: La Comisión de Desarrollo Económico considera como apropiado que el Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón manifieste



Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

su conformidad y una vez realizado el análisis de la propuesta, se sometió a votación el proyecto del acuerdo por el que se establecen los lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE). - Por las consideraciones que anteceden y con fundamento en los artículos 34 y 36 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 31 y 55 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la comisión que sesiona somete a consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes: - III.- RESOLUTIVOS: - I.-Con fundamento en los artículos 102, fracción II, numeral 3 y 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 22, 55 y 82 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión, el acuerdo por el que se establecen los lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE)., quedando como a continuación se describe:

EL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos ___; ___, y ___ de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Coahuila de Zaragoza y, artículos ___, ___, de la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza; y CONSIDERANDO

- I. Que uno de los objetivos prioritarios de esta Administración Municipal 2019 2021, es la construcción de un Municipio Vanguardista; que genere las condiciones más propicias para fomentar la inversión, que permita tener un mercado activo, competitivo y productivo, buscando disminuir los índices de pobreza con la generación de empleos y que la economía municipal crezca de manera sostenida y que en ese sentido se estima muy importante promover la inversión privada, agilizando la apertura de micro, pequeñas y medianas empresas que generen más y mejores empleos en beneficio de todos.
- II. Que la ciudadanía demanda acciones de mejora regulatoria que simplifiquen los trámites ante los diferentes ámbitos de Gobierno para el establecimiento e inicio de operaciones de empresas, con el propósito de que disminuyan los costos que se imponen a los particulares y se les otorgue mayor seguridad jurídica para realizar sus actividades productivas.
- III. Que para lograr los anteriores objetivos, es necesario que el municipio cuente con una unidad administrativa que de manera eficaz y expedita facilite la instalación de empresas y negocios, que cuente con la suficiente autonomía para la recepción de trámites y la resolución de las solicitudes de apertura rápida de empresas.
- IV. Que es necesario crear un programa para que los ciudadanos al acudir a un solo espacio físico puedan tener acceso a información general de los requisitos a cumplir para la apertura de una empresa, recepción de documentos y respuesta del (los) trámite(s) necesario(s), todo ello, con la finalidad de simplificar y agilizar los trámites para abrir una empresa, cuyo giro represente un bajo riesgo público para la salud y el medio ambiente.
- V. Que es factible diferenciar a lo(s) trámite(s) necesario(s) para la apertura de una empresa con actividades económicas de bajo riesgo público, relacionándolas en un catálogo de giros de bajo riesgo, los cuales pueden resolverse cumpliendo requisitos mínimos y dejar otros trámites o visitas de inspección para después de la apertura, como se define en el SARE federal.





Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

VI. Que el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), establecerá en forma permanente las condiciones para que las empresas se establezcan conforme a la regulación vigente.

VII. Que el SARE permitirá eliminar la discrecionalidad en las resoluciones de las autoridades, promoviendo la transparencia en las acciones de gobierno; fomentará las actividades de los particulares, así como el incremento en la competitividad del sector empresarial; propiciará el crecimiento económico y la generación de empleos y, en suma, agilizará todos los trámites necesarios para la apertura de un negocio de bajo riesgo.

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 5 de febrero de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Mejora Regulatoria, Justicia Cívica e Itinerante y Registros Civiles" por el que se adiciona un último párrafo al artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como una fracción XXIX-Y al artículo 73, para facultar al Congreso de la Unión para expedir una ley general de mejora regulatoria, que permita a todas las autoridades públicas del país que emiten normas de carácter general compartir una metodología común en la materia.
- II. Que con fecha **18 de Mayo de 2018**, el Gobierno Federal publicó la **Ley General de Mejora Regulatoria**, la cual establece principios y las bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de mejora regulatoria.
- III. Que con fecha 10 de Mayo de 2013, el Estado de Coahuila de Zaragoza promulgó la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de Coahuila de Zaragoza, que permite el seguimiento de la política de mejora regulatoria para el estado y los municipios.
- IV. Que con fecha 4 de Octubre de 2016, se publicó el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE); los cuales tienen el objetivo de promover y garantizar la adecuada operación del programa de apertura rápida de empresas bajo criterios de calidad en todo el país.
- V. Con fecha **15 de Enero de 2019** se presentó a las entidades federativas el Programa Federal **Hagámoslo Juntos 2019-2024**, el cual establece los lineamientos estratégicos para elevar los niveles de competitividad y desarrollo económico en las regiones más vulnerables a través de a la implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.
- VI. De acuerdo al Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Torreón, donde se establece operar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas como incentivo para facilitar el inicio formal de negocios de bajo riesgo.

Con base a lo anterior, el H. Cabildo del Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, expide el presente:

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL "SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS" EN EL MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

CAPÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO PRIMERO.- Se crea el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, adscrito a la Dirección General de Desarrollo Económico e Innovación Gubernamental.

Para efectos del presente acuerdo, el Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Municipio de Torreón, Estado de Coahuila, se denominará "Módulo SARE".





Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

ARTÍCULO SEGUNDO.- El "Módulo SARE" tiene como objetivo gestionar (los) trámite(s) de apertura de empresas necesario(s) para negocios cuya actividad económica sea de bajo riesgo y queden enlistadas en el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo para la salud y el medio ambiente del Municipio que se indican en el capítulo quinto de este acuerdo, bajo los siguientes criterios de resolución: máximo de 72 horas de resolución a partir del ingreso de la solicitud correspondiente, en un solo lugar (Módulo SARE), en máximo dos interacciones o vistas del interesado y sin trámites ni inspecciones previas.

El "Módulo SARE" permitirá la apertura de empresas en condiciones de certidumbre y seguridad jurídica y funcionará como ventanilla única, fomentando la actividad económica en los sectores industrial, comercial, servicios y agropecuario.

ARTÍCULO TERCERO.- La administración y dirección del "Módulo SARE" estará a cargo de el/la director(a) de Apertura de Empresas y Ventanilla Universal, con las funciones que se le confieren en el presente acuerdo y quien será responsable de establecer los mecanismos de coordinación con las dependencias concurrentes de los siguientes trámites:

- * LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MERCANTIL
- * LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MERCANTIL PARA ESTABLECIMIENTOS MÓVILES DE COMIDA
- * REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MERCANTIL
- * BAJA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MERCANTIL

Lo anterior para la operación óptima del Programa de Apertura Rápida de Empresas

ARTÍCULO CUARTO.- Se establece que el R. Ayuntamiento de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, destinará los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros necesarios para el cumplimiento del objeto de este acuerdo, en base a su presupuesto anual.

ARTÍCULO QUINTO.- Para efectos del presente acuerdo, previo al ejercicio de cualquier actividad industrial, comercial y de servicios, se deberá contar obligatoriamente con la **Licencia de Funcionamiento Mercantil**, la cual se tramitará ante el Módulo SARE tendrá una **vigencia de un año, debiéndose renovar anualmente en el mes de Enero**.

ARTÍCULO SEXTO.- Se entiende por **Licencia de Funcionamiento Mercantil**, la autorización que se le otorga al particular por parte del R. Ayuntamiento para el ejercicio de cualquier actividad comercial, industrial o de servicios.

ARTÍCULO SEPTIMO.-Para efectos del presente acuerdo, es requisito contar con la **Constancia de Zonificación** para tramitar la Licencia de Funcionamiento, en caso de no tener la factibilidad, se podrá tramitar ante el Módulo de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Urbanismo de manera simultánea a la Licencia.

ARTÍCULO OCTAVO.-Se entiende por **Constancia de Zonificación** la certificación que se le otorga al particular por parte del R. Ayuntamiento en la que se verifica que el uso o destino que se pretende dar al predio o bien inmueble es compatible con lo establecido por el Plan de Ordenamiento Urbano y su Tabla de Equivalencias.

CAPÍTULO SEGUNDO

UBICACIÓN Y HORARIO DE SERVICIO DEL "MÓDULO SARE"

ARTÍCULO NOVENO.- El "Módulo SARE" estará ubicado en el siguiente domicilio: Av. Allende No. 333 Pte., Colonia Centro. C.P. 27000, Municipio de Torreón Estado de Coahuila de Zaragoza.





Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

ARTÍCULO DECIMO.- El horario de servicio del "Módulo SARE", será de 08:00 a.m. a 03:00 p.m., con recepción de solicitudes de 08:00 a.m. a 03:00 p.m., de lunes a viernes, a excepción de los días festivos e inhábiles, establecidos en el "artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo y en artículo 277 del código municipal.

CAPÍTULO TERCERO DE LAS ATRIBUCIONES DEL "MÓDULO SARE"

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Para el cumplimiento de su objeto, el "Módulo SARE" tendrá las siquientes atribuciones:

- I. Recibir, revisar, gestionar y entregar la resolución de las solicitudes de lo(s) trámite(s) necesario(s) para la apertura de una empresa con actividades económicas de bajo riesgo público que soliciten los interesados que quieran iniciar actividad económica de y que sean compatibles a las que se indican en el capítulo Quinto del presente acuerdo, en un máximo de 72 horas a partir de la recepción de la solicitud, siempre que cumpla con los requisitos correspondientes.
- II. Asesorar a los interesados en todo lo relacionado al procedimiento para obtener lo(s) trámite(s) necesario(s) para la apertura de una empresa con actividades económicas de bajo riesgo público conforme al presente acuerdo.
- III. Instrumentar en coordinación con las unidades administrativas municipales competentes, los procedimientos necesarios, rápidos y expeditos para que las interesados reciban en tiempo y forma el(los) resolutivo(s) de(los) trámite(s) necesario(s) para la apertura de una empresa con actividades económicas de bajo riesgo público; que lo soliciten.
- IV. Difundir en lugares visibles del municipio los servicios que presta, requisitos, formatos y los giros susceptibles de apertura en el "Módulo SARE", a través de medios de difusión idóneos.
- V. Auxiliar a las personas en el llenado de las solicitudes de apertura de empresas, establecidas en el capítulo quinto del presente acuerdo, con especial atención a las personas de capacidades diferentes, de la tercera edad y/o que por alguna circunstancia no puedan leer y escribir.
- VI. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Para efectos del artículo anterior, el responsable del "Módulo SARE" podrá llevar a cabo acciones tendientes a la reingeniería de procesos que permita la gestión de las Licencias de Funcionamiento o equivalente de manera rápida y expedita de forma presencial y en línea; para lo cual podrá apoyarse de un sistema informático y operacional con conexión directa y eficaz entre las diferentes direcciones o áreas municipales.

CAPÍTULO CUARTO DE LAS ATRIBUCIONES DEL(A) DIRECTOR(A) DE APERTURA DE EMPRESAS Y VENTANILLA UNIVERSAL.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Para su correcta operación, el "Módulo SARE" Contará con un(a) Director(a) de Apertura de Empresas y Ventanilla Universal, nombrado por el Director General de Desarrollo Económico e Innovación Gubernamental, el cual para la ejecución de las funciones que le otorga el presente acuerdo, en su caso se auxiliará del personal que se le asigne.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- El Director de Apertura de Empresas y Ventanilla Universal del Módulo "SARE" tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Garantizar la operación del "Módulo "SARE".
- II. Recibir y tramitar las solicitudes de lo(s) trámite(s) necesario(s) para la apertura de una empresa con actividades económicas de bajo riesgo público, dando seguimiento a la gestión de lo(s) trámite(s) en coordinación con las áreas y/o dependencias involucradas que interviene en el procedimiento, el cual





Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

deberá detallar en el Manual de Operación del "Módulo SARE" (anexo 2) y forma parte integral de este acuerdo, procurando la respuesta en tiempo y forma.

- III. Someter al Cabildo los asuntos que estime necesarios para el debido funcionamiento y operación del "Módulo SARE".
- IV. Establecer mecanismos e instrumentos de coordinación entre las dependencias involucradas o que son parte del SARE, para el envío/respuesta de documentación y/o requisitos establecidos.
- V. Integrar los informes solicitados respecto a la operación y servicios del "Módulo SARE", en cumplimiento de la normatividad vigente.
- VI. Mantener actualizado el Catalogo de giros de bajo riesgo del "Módulo SARE".
- VII. Integrar el programa de trabajo del "Módulo SARE".
- VIII. Tener a disposición del interesado el Catálogo de giros y los formatos para la apertura de empresas;
- IX. Proponer a su superior inmediato y al R. Cabildo para su aprobación, el proyecto de manual de operación con el procedimiento y formatos, así como el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo, necesarios para cumplir con los objetivos del "Módulo SARE".
- X. Asesorar y apoyar al interesado, respecto a los servicios que presta el "Módulo SARE".
- XI. Generar mensualmente, el registro de las empresas atendidas, inversión y empleos generados a través del "Módulo SARE", mismo que deberá proporcionar a los Enlaces de mejora regulatoria federal y estatal.
- XII. Informar a los empresarios, el estado que guarda su solicitud.
- XIII. Impulsar y fomentar la capacitación a servidores públicos adscritos al "Módulo SARE", así como la actualización de reglamentación municipal en la materia.
- XIV. Conservar y mantener en buen estado los bienes bajo resguardo del "Módulo SARE".
- XV. Organizar y coordinar los recursos humanos y materiales necesarios para el logro de las actividades, y
- XVI. Las demás que le confiera este acuerdo u otras disposiciones aplicables.

CAPÍTULO QUINTO

DEL CATALOGO DE GIROS SUSCEPTIBLES DE APERTURAR EN EL MODULO "SARE"

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Se aprueban los giros que estarán sujetos al procedimiento y requisitos autorizados por el presente acuerdo para el "Módulo SARE" del Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, los cuales se enlista en el Anexo 1, mismo que se denomina "Catálogo Municipal de Giros de Bajo Riesgo".

CAPÍTULO SEXTO

DE LOS REQUISITOS PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O EQUIVALENTE

EN EL "MODULO SARE"

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- Para la apertura empresas de bajo riesgo, se establecen los siguientes requisitos, mismos que los interesados deberán presentar al momento de iniciar el trámite:

- 1. Formato Único de Licencia de Funcionamiento Mercantil debidamente requisitado.
- 2. Constancia de Zonificación Permitida
- 3. Copia de identificación oficial del solicitante
- 4. Copia de Alta de Hacienda (SAT) donde especifique la actividad comercial a realizar
- 5. Copia del documento que acredite legítimamente la propiedad o posesión del Inmueble (Escrituras o Contrato de Arrendamiento) y
- 6. Copia de comprobante de Predial, Pavimento y Limpieza Pagados





Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

En caso de tratarse de una persona moral, además de los requisitos anteriormente mencionados:

- 7. Copia del Acta Constitutiva u otro documento que acredite la legal constitución de la empresa.
- 8. Copia de la identificación oficial del representante legal (Credencial IFE, Pasaporte) y en su caso copia del Poder Notarial que lo acredita.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Para el pago de derecho por los trámites relacionados al "Módulo SARE", éstos se harán de acuerdo a lo que establece la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Se podrá implementar como mecanismo de coordinación con la Tesorería Municipal, el mecanismo idóneo para que el cobro de derechos a los interesados sea ágil y expedito en el espacio físico asignado para la operación del Módulo.

CAPÍTULO SÉPTIMO

DE LOS TIEMPOS DE RESOLUCIÓN DEL "MODULO SARE"

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- De conformidad con el objetivo del "Módulo SARE", se establece que lo(s) trámite(s) necesario(s) para la apertura de una empresa con actividades económicas de bajo riesgo público se otorgarán en un plazo máximo de 72 horas, contados a partir de la recepción de la solicitud debidamente presentada y requisitada en los términos del presente acuerdo.

Los tiempos serán contabilizados en días hábiles, de lunes a viernes en el horario establecido en este acuerdo y tomando como criterio los tiempos de entrega indicados en el manual de operación del Módulo SARE a que se refiere el Capítulo Octavo del presente acuerdo.

CAPÍTULO OCTAVO

DE LA OPERACIÓN DEL MODULO "SARE"

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el presente acuerdo, y con el objeto de que se reduzca al mínimo indispensable el margen de discrecionalidad de los servidores públicos encargados del "Módulo SARE", se autoriza el Manual de Operación del Módulo SARE, el cual contiene los criterios de resolución que se enuncian en el artículo segundo del presente, procedimientos y flujograma, que orientan de manera eficiente y sencilla el funcionamiento del "Módulo "SARE", y que permiten la gestión lo(s) trámite(s) necesario(s) para la apertura de una empresa con actividades económicas de bajo riesgo público en un solo lugar. El manual es parte del presente como Anexo 2.

ARTÍCULO VIGESIMO.-Para efectos de este acuerdo, el servidor público facultado para autorizar o negar la (Licencia de Funcionamiento) es el (Director(a) de Desarrollo Económico e Innovación Gubernamental) y el Director(a) de Apertura Rápida de Empresas y Ventanilla Universal, para los casos en que no se encuentre el primero.

ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO.-Para efectos de este acuerdo, el servidor público facultado para autorizar o negar la Constancia de Zonificación es el Director(a) de Ordenamiento Territorial y Urbanismo y el Director(a) de Fraccionamientos y Áreas Municipales para los casos en que no se encuentre el primero.

CAPÍTULO NOVENO DEL FORMATO PARA LA APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (FUA) EN EL "MODULO SARE"

ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO.- Se establece como formato oficial para tramitar todos lo trámite necesario para la apertura de una empresa con actividades económicas de bajo riesgo público y sus requisitos, el **Formato Único de Licencia de Funcionamiento Mercantil**, que como Anexo 3, forma parte integral del presente acuerdo.

TRANSITORIO





Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado (o el mecanismo de validez de los acuerdos municipales que contemple la legislación estatal y municipal vigente)

Dado en el municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, a los __ días del mes de Febrero des dos mil veinte.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICO

REGIDOR REGIDOR

REGIDOR REGIDOR

REGIDOR REGIDOR

REGIDOR

C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

REGIDOR

Una vez analizado y discutido, el presente Dictamen fue aprobado por unanimidad de los miembros que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los comisionados siendo estos los siguientes: - Alfredo José Mafud Kaim - Eduardo Héctor González Madero - Marcela Marrero Sarquis - Esteban Antonio Soto Duran - Alberto José Rosales Arcaute - II.- Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y aprobación, de conformidad con lo establecido por el artículo 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. - Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los diecisiete días del mes de marzo de 2020.""".

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero.- Se autoriza el proyecto del acuerdo por el que se establecen los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del



Año XXIX Número 46 9 Junio 2020 programa de reconocimiento y operación del SARE (PROSARE), lo anterior en los términos establecidos en el dictamen presentado.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Desarrollo Institucional e Innovación Gubernamental, Tesorería, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO POR PARTE DEL EQUIPO INDUSTRIALES DE GÓMEZ PALACIO BASKETBALL CLUB A.C., ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA. En relación al noveno punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Sindica, la Ing. Sandra Guadalupe Mijares Acuña, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

"""" DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO POR PARTE DEL EQUIPO INDUSTRIALES DE GOMEZ PALACIO BASKETBALL CLUB, A.C, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su trigésima séptima sesión ordinaria, celebrada en la Sala uno de Juntas ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día jueves 19 de marzo de 2020, a las 13:00 horas, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - L-ANTECEDENTES - PRIMERO. - Con fecha 03 de marzo de 2020, el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, remitió a esta H.



Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

Comisión el expediente con número de oficio SRA/1380/2020 relativo a la solicitud de apoyo económico por parte del Dr. Axdruval Ávila Elizalde, Presidente del Club Industriales Torreón para solventar gastos del equipo de baloncesto profesional que dirige y el cual tiene como sede el Auditorio Municipal de ésta Ciudad. -SEGUNDO. – El día 18 de marzo de 2020, la Presidencia de la Comisión, giró oficio a las y los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar sustanciar el expediente; y - II.actuaciones necesarias para CONSIDERANDO - PRIMERO. - Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - SEGUNDO. - Que es importante que el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila promueva las actividades educativas, deportivas y de recreación en el Municipio. - TERCERO. - Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la solicitud de apoyo económico presentada por el Dr. Axdruval Ávila Elizalde, Presidente del Club Industriales Torreón, para la operación administrativa y cumplimiento de sus actividades en el torneo de baloncesto que participa, la cual se sometió a consideración de las y los ediles para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO. - Se aprueba por mayoría donde se registraron los votos a favor de las y los ediles integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública CC SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA, ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, DULCE MARÍA DΕ MERCEDES PEREDA EZQUERRA, así como el voto en contra de la edil LEONOR JACOB RODRÍGUEZ y, con fundamento en los artículos 102, fracción V numeral 1, fracción VII numeral 1, fracción X, 104 inciso A), fracción XII y demás relativos aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 40 inciso a), 72, 82, 85 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza: - a) otorgar una única aportación de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) a favor de la persona moral Industriales de Gómez Palacio Basketball Club, A.C. mediante la expedición de una factura a favor de la Tesorería Municipal de Torreón, por el concepto y los términos que la Tesorería indique. - b) la firma del convenio de colaboración entre el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza e Industriales de Gómez Palacio Basketball Club, A.C. - SEGUNDO. - Que anexo a la factura, se entregue a la



Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

Tesorería Municipal un informe de la aplicación del recurso otorgado. - TERCERO. - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 19 DE MARZO DE 2020 - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICASesión ordinaria número 37, punto V del orden del día, sala uno de juntas ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 19 días del mes de MARZO del 2020.:""".

En uso de la voz, la C. María Elena Mireles Acosta, Décimo séptima regidora, comentó: "Buenas tardes a todos, de antemano bienvenidos a los nuevos regidores, Baca, Carlos, bienvenidos a esta Legislatura. Los trabajos que aquí nosotros debemos desempeñar deben tener un resultado positivo a la ciudadanía. No me voy a manifestar referente al apoyo que se le va a dar de los trescientos mil pesos, pero creo que en estos momentos, pues, la crisis la vamos a tener muy fuerte y creo que se deben de analizar estos apoyos, porque no estamos en los tiempos de dar este tipo de apoyos. Es el deporte, pero también por ahí tengo yo una sugerencia o una propuesta, ya lo había dialogado con nuestra Síndica, referente a lo del Centro Luz de Vida: en Luz de Vida, señor Alcalde, Secretario, Regidores, recibe una aportación de diez mil pesos y tiene un censo de treinta y siete ciudadanos de ocho a treinta y siete años y solamente se recibe un apoyo de diez mil pesos. Yo quisiera que lo tomaran en consideración, señor Secretario, Presidente, Síndica y Regidores: creo que aquí tenemos ahorita el problema grande de lo que es la drogadicción, yo considero que si vemos esa posibilidad de dar ese apoyo, están pidiendo un apoyo de veinticinco mil pesos, y yo les comenté que no eran momentos de dar un apoyo de esa cantidad por la situación que se nos atraviesa actualmente, pero, yo se los pongo a consideración de estos apoyos, porque pues son trescientos mil pesos, se van a donar en una sola ocasión, pero creo que las condiciones económicas no están ahorita en la actualidad para estar atendiendo este tipo de apoyos. Es cuánto señor Secretario."

- En uso de la voz, la C. Leonor Jacob Cepeda, Décimo sexta regidora, comentó:



Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

"Sí, muchas gracias Secretario. En este punto en especial yo quiero puntualizar lo siguiente: como ciudadana y como empresaria no estoy en contra del deporte, de hecho apoyo y abogo por el deporte, pero en este preciso momento, en este punto y a solicitud expresa desde que comenzó el año, he venido pidiendo que los actores solicitantes hicieran acto de presencia para poderles conocer, para poderles saber de propia voz esas necesidades por las que están recurriendo a una solicitud al Municipio, por lo cual me tuve que dar a la tarea, de manera personal, de acudir ante la presencia del Doctor Avila Elizalde, con quien tuve la oportunidad de platicar. Debo de decirles que es un médico ginecólogo joven, muy emprendedor, muy entusiasta, que refleja que tiene el entusiasmo por el básquetbol, lo cual lo manifestó con sus hijos y me compartió esa parte; me presentó la parte como empresaria de la clínica que tiene, su clínica particular. También me hizo del conocimiento beneficios y aportaciones que ha hecho al área de deportes con Moisés Arce, con quien también lo platiqué y corroboré, y efectivamente, gran parte de los apoyos que ha recibido la Dirección por parte de la clínica del Doctor han sido para la carrera victoria, o sea, veo a un hombre empresario impulsando el deporte, me da gusto, se lo dije, se lo patenté. Yo aguí, a través de ser la voz de los ciudadanos que piden y que en su momento eligieron, porque así fueron ellos los que eligieron, a quién los iba a dirigir en la Alcaldía, hoy ellos dicen que no nos olviden, que volteen a vernos, que así como en campaña estuvieron y nos prometieron, que se den cuenta que acá estamos. Estos momentos, como es de todos conocido, estamos en una situación crítica, para algunos mucho más, entonces es tiempo de mostrar la solidaridad. Una solidaridad que debemos hacer llegarles a la gente que está ahí afuera que no puede quedarse en sus casas, porque si les pedimos eso dice, ¿cómo me pide que me quede en la casa si yo tengo que salir para poder traer algo para que coman mis hijos?, a esos ciudadanos es a los que debemos voltear a ver y pedirles, en estos momentos trescientos mil pesos es mucho dinero, yo a él le dije:



Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

Doctor, a usted como empresario, usted como médico, es un garante para que cualquier banco le conceda un préstamo, pero hay muchos allá afuera, comerciantes, que no son sujetos para poder solicitar un préstamos, por la misma condición que tienen. Entonces, vo apelo a cada uno de los miembros de este H. Cabildo, a que reflexionemos y puntualicemos muy bien qué hacemos o cómo hacemos uso del dinero que es de los ciudadanos del Municipio de Torreón. Veamos bien lo del deporte, veamos bien lo de la contingencia, y votemos razonadamente. Es cuánto, señor Secretario." - En uso de la voz, el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, comentó: "Yo quisiera separar en parte el tiempo que estamos viviendo, evidentemente habrá un reflexión sobre lo que tenemos que hacer, pero yo pediría que reflexionáramos lo siguiente: Torreón es de las pocas ciudades que tiene tres equipos profesionales, en básquetbol, en fútbol soccer y en béisbol, nos hemos preocupado por apoyar el deporte en todas sus manifestaciones, cualquier disciplina deportiva, las albercas, las canchas deportivas, el deporte masivo para todas las edades, en escuelas, torneos, etcétera, que para mí es parte fundamental, siempre lo he dicho, cuerpo sano en mente sana, y cuando los niños y jóvenes ven el ejemplo de sus ídolos, de los profesionales que juegan de manera especial algún deporte pues se convierten en referentes. El básquetbol fue un referente en la Comarca Lagunera durarte muchos años, así se construían muchas canchas deportivas, y se construyó el Auditorio Municipal, que es de nosotros, es Municipal. Arreglamos el Auditorio para que pudiera volver a tener básquetbol al mejor nivel. No es un deporte que cuente con los recursos y apoyos que tienen otros, el fútbol, concretamente, sin embargo, es un deporte que requiere apoyos especiales. Les prestamos el Auditorio Municipal, lo hemos restaurado, no solo para el basquetbol, sino para otros deportes: taekwondo, eventos, torneos, etcétera, por que es un digno espacio municipal y le damos vida fomentando en este caso, básquetbol profesional, al mejor nivel. No es fácil invertir en un negocio en donde ni las



Número 46 Año XXIX 9 Junio 2020 entradas ni los patrocinios dan para mantener el profesionalismo. Hicimos un estudio con ellos y efectivamente el Doctor junto con otros médicos se echaron a cuestas mantener el básquetbol profesional y ese es el apoyo que les damos, trescientos mil pesos al año para mantener el básquetbol profesional en la Comarca Lagunera, no me parece que sea, esto no le quita dinero ni a la casa de Luz, perdón Luz de Vida, no queremos quitarle a nadie, quisiéramos tener más recursos para darle a muchas, se mantiene y se dan apoyos a muchísimas instituciones de niños, de ancianos, de gente discapacitada, etcétera. Muchos apoyos y quisiéramos tener más, quisiéramos que los otros órdenes de gobierno también apoyaran mucho de esto. Estamos construyendo una guardería para las mujeres policías, estamos invirtiendo en muchas casas como estas, ya hablaré de esto en uno de los puntos siguientes, pero si les digo, no es un dinero tirado, es una inversión en donde queremos que se mantenga en las instalaciones municipales el basquetbol profesional y no es, no creo que sea, si ustedes revisan en los números lo que les cuesta el básquetbol a estas gentes, no vienen a hacer negocio. Gracias."

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 17 (diecisiete) votos a favor y 2 (dos) votos en contra de los C.C.: Décimo Tercer Regidor, Carlos Cesar Martínez Escalante; y Décimo Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero.- Se autoriza otorgar una única aportación de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) a favor de la persona moral Industriales de Gómez Palacio Basketball Club, A.C. mediante la expedición de una factura a favor de la Tesorería Municipal de Torreón, por el concepto y los términos que la Tesorería indique. Así mismo se autoriza la firma del convenio de colaboración entre el



Año XXIX Número 46 9 Junio 2020 Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza e Industriales de Gómez Palacio Basketball Club, A.C. Lo anterior en los términos establecidos en el dictamen presentado.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO MENSUAL REALIZADO POR EL AVIARIO LIRA DE TORREÓN A.C. En relación al décimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Sindica, la Ing. Sandra Guadalupe Mijares Acuña, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

""" DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO MENSUAL REALIZADO POR EL AVIARIO LIRA DE TORREÓN A.C. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su Trigésima Séptima sesión ordinaria, celebrada en la Sala uno de Juntas ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día jueves 19 de marzo de 2020 a las 13:00 horas, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES -PRIMERO. - Con fecha 18 de marzo de 2020, el C. Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza remitió a ésta H. Comisión el expediente con número de oficio SRA/1661/2020 relativo a la solicitud de apoyo económico mensual realizada por el Aviario Lira de Torreón A.C. - SEGUNDO. -El día **18 de marzo de 2020**, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a las y los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Comisión a efecto de



Número 46 Año XXIX 9 Junio 2020 analizar la solicitud y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - II.- CONSIDERANDO - PRIMERO. - Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza: -SEGUNDO. - Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la solicitud de apoyo económico mensual presentada por la Directora del Aviario Lira de Torreón A.C., mismo que se le ha venido otorgando por administraciones anteriores. - TERCERO. - Que este apoyo mensual será destinado al mantenimiento y conservación de las instalaciones, así como para la manutención de las aves que lo habitan, la solicitud se sometió a consideración de las y los ediles para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO. - Se aprueba por unanimidad donde se registraron los votos a favor de las y los ediles CC SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA, ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, DULCE MARÍA MERCEDES PEREDA EZQUERRA Y LEONOR JACOB RODRÍGUEZ, integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y con fundamento en los artículos 102, fracción V, numeral I, fracción VII numeral 1 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y artículos 40 inciso a), 72, 82, 85, 86, 110 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, otorgar una aportación mensual de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) en favor del Aviario Lira de Torreón A.C., para la manutención y conservación de las especies de aves que lo habitan, a partir del mes de enero y hasta el mes de diciembre de 2020, que será debidamente respaldado mediante la expedición de un recibo a favor de la Tesorería Municipal por concepto de donativo, en el entendido que el apoyo está sujeto a disponibilidad presupuestal, es decir, en caso de que el Municipio no pueda hacerlo, no tendrá responsabilidad de ninguna índole. - SEGUNDO. - De igual manera se acordó que, en retribución de este apoyo, se brindarán visitas guiadas para alumnas y alumnos de escuelas públicas con la participación de hasta 160 niños por mes con entrada gratuita. Dicha visita será coordinada por la Dirección Municipal de Desarrollo Social en conjunto con la Directora del Aviario Lira de Torreón, A.C. para llevar a cabo la selección de escuelas. - TERCERO. -También se acordó, entregar retroactivamente la aportación correspondiente a los

meses de enero, febrero y marzo, previa presentación del recibo fiscal a favor de



Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

la Tesorería Municipal por concepto de donativo. - **CUARTO. -** Que anexo a la factura, el Aviario Lira de Torreón, A.C. entregue a la Tesorería Municipal un informe de las actividades señaladas en el resolutivo segundo de éste dictamen, así como un reporte de la aplicación del recurso otorgado detallando los conceptos. - **QUINTO. -** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 19 DE MARZO DE 2020. - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICASesión ordinaria **número 37**, punto **IV** del orden del día, sala uno de juntas ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los **19 días del mes de MARZO del 2020.""""**.

En uso de la voz, la C. Leonor Jacob Cepeda, Décimo sexta regidora, comentó: "Gracias señor Secretario. En este punto, que es algo complicado para mí, por las razones personales que puedo yo tener, pero que bueno, voy a desprender esa parte mía y voy a centrarme en la parte de las peticiones que me hacen. Si bien es cierto que en la Comisión, de alguna manera, ante lo expuesto por los compañeros ahí comisionados para darle un grado de legitimidad o un grado de convencimiento para mí de lo que es el Aviario, también busqué a la señora Yolanda Lira Valles haciendo un lado, como les digo, la parte personal, para poder dialogar con ella y ver más allá del por qué es el aviario, de lo que yo considero que al cobrar las entradas y vender las especies pues es lucro. Desafortunadamente por circunstancias 'equis', las tres veces que la busqué, una de ellas se encontraba ocupada, la segunda ocasión ya no se encontraba y la tercera pues encontré cerrado. Entonces me fue muy complicado saber más allá, lo que yo quiero aquí es solicitar una vez más, lo que pedí hace un año también que se votó: que se nos haga saber si efectivamente se da cumplimiento de todo lo que queda aquí estipulado y escrito, y les voy a decir por qué, porque yo como presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, en lo referente a la Fundación Jimulco, mes tras mes se les audita y se les pide que tengan que comprobar todo lo que hacen, todo lo que gastan, para poderles liberar el recurso, lo cual me encargo, los cito cada mes, aunque a veces haya molestia por esa presencia de



Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

convocarlos para algunos compañeros Regidores, pero es parte de la función que tienen que hacer ellos de presentar un informe y comprobar los gastos para que la Tesorera pueda liberarles el presupuesto. Si no hay presupuesto no trabajan. Tenemos atorado ahí todavía la liberación del recurso, estamos a Marzo veinticuatro y todavía no pueden hacer uso del presupuesto otorgado para este año dos mil veinte. Entonces yo nada más lo que les solicito es piso parejo: lo mismo para todos, que no haya unos que tengan privilegios por lo que sea y haya otros que se les apriete más y se les pongan más estrictos. Parejo para todos. Y voy a seguir pugnando porque los reportes que presente la señora Yolanda, solicitarlos y que los hagan llegar para poder tener yo la tranquilidad y poder compartir yo este mensaje a los ciudadanos que están inconformes de que se aplica el recurso de los cuarenta mil pesos mensuales que está solicitando. Es cuánto, señor Secretario." - En uso de la voz, la C. Thalía Peñaloza Romero, Cuarta Regidora, comentó: "Gracias Secretario. Yo estoy de acuerdo con algunas de las posturas de mi compañera, pero yo quisiera hacerle un exhorto a la señora Yolanda, quien es representante del aviario por muchos años ya, cuando ella va a medios, a mí me molesta mucho en los particular, que diga que no recibe apoyos del Municipio, ni del Estado, ni de nadie, cuando sabemos que por años y por varias Administraciones la señora ha recibido este apoyo, pero sí quiero que quede bien en claro, verdad, que a ella se le apoya con esta cantidad desde que inició la Administración, y por Administraciones pasadas. Aprovechó que vino en una ocasión el Presidente López Obrador y se acercó a él con un cotorrito, todos los vimos, pero dijo que nadie le apoya y nadie la ayuda. Que por favor en cuanto reciba el cheque que haga el agradecimiento público para éste Ayuntamiento. Es todo."

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 18 (dieciocho) votos a favor y 1 (uno) voto en contra de la C.: Décimo Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:



Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero.- Se autoriza otorgar una aportación mensual de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) en favor del Aviario Lira de Torreón A.C., para la manutención y conservación de las especies de aves que lo habitan, a partir del mes de enero y hasta el mes de diciembre de 2020, que será debidamente respaldado mediante la expedición de un recibo a favor de la Tesorería Municipal por concepto de donativo, en el entendido que el apoyo está sujeto a disponibilidad presupuestal, es decir, en caso de que el Municipio no pueda hacerlo, no tendrá responsabilidad de ninguna índole.

Así mismo se autoriza que, en retribución de este apoyo, se brindarán visitas guiadas para alumnas y alumnos de escuelas públicas con la participación de hasta 160 niños por mes con entrada gratuita.

Dicha visita será coordinada por la Dirección Municipal de Desarrollo Social en conjunto con la Directora del Aviario Lira de Torreón, A.C. para llevar a cabo la selección de escuelas.

De igual manera se autoriza entregar retroactivamente la aportación correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo, previa presentación del recibo fiscal a favor de la Tesorería Municipal por concepto de donativo.

Anexo a la factura, el Aviario Lira de Torreón, A.C. entregue a la Tesorería Municipal un informe de las actividades señaladas en el resolutivo segundo de éste dictamen, así como un reporte de la aplicación del recurso otorgado detallando los conceptos.

Lo anterior en los términos establecidos en el dictamen presentado.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.



Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2020.

En relación al décimo primer punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Sindica, la Ing. Sandra Guadalupe Mijares Acuña, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

""" DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2020. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la H. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su Trigésima Sexta Sesión ordinaria celebrada en la Sala de Comisiones (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila el día martes 10 de marzo de 2020, a las 14:00 horas acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.-ANTECEDENTES: - PRIMERO. - El C. Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, remitió a la Ing. Sandra Guadalupe Mijares Acuña, Presidenta de la H. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, SRA/2104/2020, mediante oficio número el expediente número **4.1.1/322/03/03/2020** y sus anexos, firmado por la C. Tesorera Municipal, Ing. MARIA MAYELA RAMÍREZ SORDO, relativo a la solicitud para que el estado financiero correspondiente al mes de febrero de 2020 sea entregado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de conformidad con el artículo 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. - SEGUNDO. - El día 09 de marzo de 2020, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - II.- CONSIDERANDO - PRIMERO. -



Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado deCoahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - SEGUNDO. - Que del expediente analizado se desprende el contenido de 13 fojas útiles relativo al estado financiero del mes de febrero de 2020. - III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO. - Una vez presentado. analizado y discutido el estado financiero del mes de febrero de 2020, y con fundamento en los artículos 40 inciso d), 85, 86 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza vigente, 102, fracción V, numeral 6 y 112 fracción II y demás relativos aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fue sometida a votación en donde se registraron los votos a favor de las y los ediles CC SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO Y LEONOR JACOB RODRÍGUEZ; así como el voto en contra de la edil C. DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA, teniendo como aprobado por mayoría el estado financiero correspondiente al mes de febrero de 2020. - SEGUNDO. -Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA A 10 DE MARZO DE 2020 - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA -Sesión de Comisión número 36, punto IV del orden del día, sala de comisiones (sala lounge) ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 10 días del mes de MARZO de 2020.""". En uso de la voz, la C. Sandra Guadalupe Mijares Acuña, Primera Síndica, comentó: "Gracias Secretario. Por esta ocasión y para dar celeridad a esta sesión de Cabildo no voy a hacer la presentación. Yo la tengo, si gustan se las puedo hacer llegar."

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 18 (dieciocho) votos a favor y 1 (uno) voto en contra de la C.: Décimo Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 12 (doce) votos a favor y 7 (siete) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, Héctor Iván Estrada Baca;



Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

Décimo Tercer Regidor, Carlos Cesar Martínez Escalante;

Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim;

Décima Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal;

Décimo Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez;

Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta; y

Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerra, y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 6 y fracción X, 104 inciso E) fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero.- Se aprueba por mayoría el estado financiero correspondiente al mes de febrero de 2020, presentado por la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza de conformidad por lo dispuesto en los artículos 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 110 y 111 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Segundo.- El informe del Estado Financiero presentado es el siguiente:

Tesorería Municipal de Torreón ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

INGRESOS DE GESTION	74,455,225.27
IMPUESTOS	44,979,959.51
Impuestos Sobre los Ingresos	0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	43,076,566.04
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	1,888,181.28
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
OTROS IMPUESTOS	15.212.19



A ~ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	
Año XXIX Número 46 cuotas y aportaciones de seguridad social	9 Junio 2020
OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	2,926,544.84
CONTRIBUCIÓNES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	2,926,544.84
DERECHOS	20,480,000.19
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	789,822.25
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	11,440,557.69
ACCESORIOS DE DERECHOS	1,524,196.85
OTROS DERECHOS	6,725,423.40
Productos	1,034,447.44
PRODUCTOS	1,034,447.44
ACCESORIOS DE PRODUCTOS	0.00
Aprovechamientos	5,034,273.29
MULTAS	4,975,547.79
OTROS APROVECHAMIENTOS	58,725.50
	427 442 222 2
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	167,146,293.8
	167,146,293.8 ! 103,488,200.5(
Aportaciones	
Aportaciones PARTICIPACIONES	103,488,200.50
Aportaciones PARTICIPACIONES APORTACIONES	103,488,200.5(63,658,093.38 0.00
Aportaciones PARTICIPACIONES APORTACIONES CONVENIOS	103,488,200.50 63,658,093.38
Aportaciones PARTICIPACIONES APORTACIONES CONVENIOS Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	103,488,200.50 63,658,093.30 0.00 0.00
Aportaciones PARTICIPACIONES APORTACIONES CONVENIOS Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Transferencias y Asignaciones	103,488,200.50 63,658,093.33 0.00 0.0 0 0.00
Aportaciones PARTICIPACIONES APORTACIONES CONVENIOS Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Transferencias y Asignaciones SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	103,488,200.5(63,658,093.3) 0.00
Aportaciones PARTICIPACIONES APORTACIONES CONVENIOS Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Transferencias y Asignaciones SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	103,488,200.50 63,658,093.33 0.00 0.00 0.00
Aportaciones PARTICIPACIONES APORTACIONES CONVENIOS Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Transferencias y Asignaciones SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS INGRESOS FINANCIEROS	103,488,200.50 63,658,093.33 0.00 0.00 0.00
Aportaciones PARTICIPACIONES APORTACIONES CONVENIOS Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Transferencias y Asignaciones SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS INGRESOS FINANCIEROS Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros	103,488,200.5(63,658,093.3; 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
Aportaciones PARTICIPACIONES APORTACIONES CONVENIOS Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Transferencias y Asignaciones SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	103,488,200.5 63,658,093.3 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0

PAGINA 5





Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	122,659,740.43
SERVICIOS PERSONALES	68,456,179.05
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	38,389,743.90
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	3,433,851.66
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	6,545,284.15
SEGURIDAD SOCIAL	7,406,449.54
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	12,652,884.55
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	27,965.25
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,722,352.63
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	106,488.43
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	99,591.90
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	607.85
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	406,109.07
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	270,920.29
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,712,749.52
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	125,885.57
SERVICIOS GENERALES	49,481,208.75
SERVICIOS BÁSICOS	21,711,201.88
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	339,725.72
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	377,872.96
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	5,272,772.50
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	18,258,913.77
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	17,344.90
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	62,357.24
SERVICIOS OFICIALES	432,276.39
OTROS SERVICIOS GENERALES	3,008,743.39
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	42,971,108.65
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	26,411,325.02
ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	26,411,325.02
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	15,078,144.61
SUBSIDIOS	15,078,144.61
SUBVENCIONES	0.00
AYUDAS SOCIALES	1,481,639.02



Año XXIX AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	Número 46	9 Junio 2020 1,481,639.02
BECAS		0.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES		0.00
AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NA	TURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GAS	TOS DE LA DEUDA PÚBLICA	76,563.81
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA		76,563.81
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTE	RNA	76,563.81
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTE	ERNA	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA		0.00
Inversión Pública no Capitalizable		0.00
Construcción en Bienes no Capitalizable		0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		165,707,412.89
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO) / DESAHORRO)	75,894,106.23

Tercero.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento que dicho acuerdo se publique en el Periódico Oficial y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, Ingresos y Egresos para todos los efectos legales a que haya lugar.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL C. LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y TOMA DE PROTESTA CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 104 INCISO B FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En relación al décimo segundo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Ediles, la propuesta del C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal para la designación del Director General de Cultura y toma de protesta con fundamento en Artículo 104 inciso B fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento procedió a dar lectura a una breve semblanza del currículum del C. Elías Agüero Díaz Durán, el cual fue previamente circulado:

Licenciado en Administración de Empresas, egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Laguna.

Experiencia Laboral:

- Administrador General Librería "Astra Lehp" (1992-2002).
- Socio Fundador, Relaciones Públicas y Coordinador de eventos especiales y exposiciones en "63 Suite" Foro-restaurante alternativo. (nov. 1998- dic. 1999)
- Implementación y manejo de inventarios en Librería "Aztlán", de la Ciudad de México.
- Director del Instituto Municipal de Documentación y Archivo Histórico
 "Eduardo Guerra" en Torreón. (ene. 2003- dic. 2005)
- Administrador y Relaciones Públicas en "Santiguo Club Social" (Dic 2006 a la fecha)
- Relaciones Públicas y Difusión Cultural en Librería Gandhi sucursal Laguna (Mar. 2009- Jun. 2010)
- Administrador y Relaciones Públicas en "Garcés, bar de Sotol y cocina" (Nov. 2014 a la fecha)
- Director del Instituto Municipal de Cultura y Educación de la ciudad de Torreón (ene. 2018- feb. 2020)

En uso de la voz, la C. Diana Valeria Hernández Morón, Décima Regidora, comentó: "Gracias Secretario. Bueno, nada más me gustaría invitar al Director a que siga trabajando, ahora desde la Dirección General de Cultura, a como lo ha hecho en conjunto con la comunidad artística y la ciudadanía. En los museos, en los Centros Culturales, en las bibliotecas, en los espacios públicos, en los eventos que se han realizado, tanto con la Banda Municipal como con la Orquesta



Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

Sinfónica Juvenil de Torreón y pues se nota bastante su trabajo gracias a Usted y a su equipo de trabajo, para que sigan colaborando así, es cuánto."

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 12 (doce) votos a favor y 7 (siete) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, Héctor Iván Estrada Baca;

Décimo Tercer Regidor, Carlos Cesar Martínez Escalante;

Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim;

Décima Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal;

Décimo Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez;

Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta; y

Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerra, y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por, los Artículos 25, 95, 102 Fracción II numeral 5, 104 inciso B) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; artículos 7 numeral 15 y 35Bis del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, **SE RESUELVE**:

Primero.- Se autoriza la designación del C. Elías Agüero Díaz Durán, como Director de la Dirección General de Cultura del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, Servicios Administrativos, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

En este Acto se solicitó al C. Elías Agüero Díaz Durán, pasar al frente para tomarle la Protesta de Ley:

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, el Lic. Jorge Zermeño Infante, tomo la protesta de ley en los siguientes términos:



Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

"Protesta Usted, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza, todas las leyes que de ellas emanen y los Reglamentos que rigen al Municipio, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el Republicano Ayuntamiento le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, el Estado y de la Nación."

En uso de la voz el C. Elías Agüero Díaz Durán, contesto: "SI PROTESTO". En uso de la voz el C. Presidente Municipal, el Lic. Jorge Zermeño Infante, "Si no lo hiciere así, que el Municipio, el Estado y la Nación se lo demanden.

DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- SE DA CUENTA DEL ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS TOMADAS POR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA ASÍ COMO EL DECRETO EMITIDO POR EL ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19.

En relación al décimo tercer punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los C. Ediles del Honorable Cabildo de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se da cuenta del Acuerdo del Consejo Estatal de Salud en relación a las medidas tomadas por la situación de emergencia sanitaria, así como el Decreto emitido por el Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, para la prevención del COVID-19, el cual fue previamente notificado, siendo este el siguiente:

Torreón Coahuila de Zaragoza a 19 de marzo de 2020 Oficio No.: DA 113/19032020 Asunto: Comunicado COVID-19.

LIC. SERGIO LARA GALVÁN SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN PRESENTE.-

Por medio del presente escrito y en relación al oficio CJ/COE/081/2020





Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

de fecha 18 de marzo del presente año signado por el Ing. Miguel Angel Riquelme Solís, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita el cumplimiento del Acuerdo aprobado por el Consejo Estatal de Salud dentro de la sesión celebrada el pasado del 18 de marzo, lo instruyo a dar cumplimiento notificando a los propietarios, administradores o encargados de: bares, cantinas, cabarets, centros nocturnos, salones de fiesta, teatros, cines, museos y cualquier otro recinto que involucre llevar a cabo eventos masivos de cualquier carácter, que deberán permanecer cerrados de manera temporal del 19 al 31 de marzo del año en curso, con la finalidad de evitar la propagación de contagio del virus COVID-19.

Lo anterior con fundamento en los artículos 4, 5 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 158-U fracción VII numeral 4 y 173 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el artículo 118 de la Ley Estatal de Salud, artículo 152 de la Ley General de Salud, artículos 4 fracción II y 6 fracción I y 7 fracción II del Reglamento de Salud para el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Sin otro particular, reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE "Torreón Ciudad en Equipo"

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE. PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de marzo de 2020

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TORREÓN. PRESENTE.-

En cumplimiento al Acuerdo aprobado por el Consejo Estatal de Salud en sesión celebrada el día de hoy, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 173 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 118 de la Ley Estatal de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza, se le solicita respetuosamente que por su conducto, se notifique a la brevedad posible a los propietarios, administradores o encargados de Bares, Cantinas, Cabarets, Centros Nocturnos, Salones de Fiestas, Teatros, Cines, Museos, de eventos masivos de carácter deportivo, de recreación y religiosos, que los mismos deberán permanecer cerrados temporalmente del 19 al 31 de marzo del año en curso, con la finalidad de evitar la propagación de contagio del COVID-19.





Año XXIX

Número 46

9 Junio 2020

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS.

AYUNTAMIENTO DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA INFORMA A LA POBLACION DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE IMPLEMENTARAN EN SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS DENTRO DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD EL 18 DE MARZO DE 202 CON MOTIVO DEL COVID-19

- Desde el pasado 11 de marzo el Alcalde giro instrucciones para suspender el operativo Alcoholímetro, las Brigadas en tu Colonia e Instalar Gel Antibacterial, extremar medidas de limpieza en las oficinas y difundir el uso de medios digitales para realizar trámites en línea.
- El pasado 18 de marzo del presente año, se llevó a cabo sesión del Consejo Estatal de Salud en la ciudad de Saltillo Coahuila de Zaragoza en la cual participaron el Alcalde Jorge Zermeño Infante junto con el Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís, los Alcaldes del Estado y las autoridades del Sector Salud y representantes del Honorable Congreso del Estado, del Poder Judicial del Estado y Fiscalía General del Estado entre otras autoridades, formalizando diversos acuerdos, entre los cuales la administración municipal implementa las siguientes medidas en concordancia de los mismos:
- Se instalan filtros de salud a la entrada de los edificios público municipales, en los cuales personal médico estará realizando acciones de supervisión y prevención para determinar que los ciudadanos y servidores públicos que acudan se encuentren en óptimas condiciones de salud para inhibir posibles contagios, no se permitirá el acceso a personas que presenten síntomas de enfermedades respiratorias o que sean los que se presentan dentro del cuadro del COVID-19, recomendando se lleven a cabo los tramites por internet a través de las páginas electrónicas oficiales, o en su caso si acuden sea en lo personal o con el menor número de personas posibles para evitar aglomeraciones.
- Se aplican medidas para el uso de elevadores a fin de evitar que suban al mismo tiempo más de 5 personas o bien se haga en forma escalonada y ordenada para evitar tumultos a la espera de los mismos o aglomeraciones, cada piso de los edificios tendrán acceso a gel antibacterial y a personal que apoye en el seguimiento de esas medidas.





Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

- En diversas áreas como Catastro Municipal se pone en funcionamiento de citas para la ciudadanía poniendo a su disposición el teléfono 500-70-00 extensión 1496, así como también se hace del conocimiento que pago de infracciones se puede realizar vía internet y pasar posteriormente a recoger la garantía para agilizar procesos y entrega de sus documentos.
- Se suspenden las lecturas a través del lector biométrico en la presidencia para el registro de entradas y salidas del personal.
- No se permitirá laborar al personal que presente cuadros de síntomas del COVID-19 o de enfermedades respiratorias hasta que se compruebe la negativa de la presencia de la enfermedad.
- Se valorara dar licencias al personal mayor de 60 años para que pueda laborar desde su hogar en caso de ser necesario.
- Se suspenden las actividades o eventos masivos de todo tipo durante el resto del mes de marzo que involucren concentración o movilización de personas para evitar posibles contagios.
- Se suspenden de manera temporal las actividades de Centros Nocturnos, Antros, Cantinas y Bares durante el mes de marzo y el mes de abril.
- Se permitirá el funcionamiento de restaurantes bajo el más estricto control y compromiso de llevar a cabo las acciones de sanitación, de evitar que los negocios se saturen y se privilegie el servicio a domicilio, estando monitoreados constantemente en coordinación con las cámaras y asociaciones para su operación.
- Se determina el cierre temporal de auditorios, cines, teatros, centros de convenciones, salones de fiestas, quintas y demás espacios que por el objeto propio de sus actividades congreguen a números importantes de personas.
- Se determina suspender las actividades de clubes de actividades deportivas en paseos públicos, centros deportivos que congreguen a grupos de personas para llevar a cabo alguna disciplina deportiva o actividades grupales, restringiendo el servicio de espacios públicos y sus horarios.
- Se cierran temporalmente las albercas, gimnasios y centros culturales municipales.
- Se supervisaran las medidas de sanitación en el transporte público en coordinación con los concesionarios.
- Se harán las recomendaciones pertinentes en centros comerciales, tiendas de autoservicio, tiendas de conveniencia,





Año XXIX

Número 46

9 Junio 2020

farmacias y comercio establecido para que implementen en las áreas de atención al público las medidas preventivas necesarias para salvaguardar la salud y evitar posibles contagios.

- Se recomienda a la población en general que si no tiene algún tema prioritario que atender en la calle o en lugares públicos se quede en su casa y reporte a las autoridades sanitarias algún caso sospechoso de personas que presenten síntomas del COVID-19.
- Se procederá a partir del día 25 de marzo a cerrar los tianguis y se restringirán la venta de alimentos de puestos ambulantes para que sean únicamente para llevar con las medidas de higiene y se sanidad correspondientes.

En uso de la voz, la C. Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerra, Segunda Síndica, comentó: "Gracias, buenas tardes a todas y todos. Nada más tengo una duda, ¿qué no se le había ya dado esta autorización al inicio de la Administración, y con los veintiún millones de pesos que le dieron a SIMAS?, ¿no es la misma facultad o es otro tipo de facultad? Tengo esa duda, porque es el mismo artículo. [...] ¿Qué implica, nada más el tema de salud o implica también el tema económico? Veo aquí que son las disposiciones, pero, ¿qué otra cosa implica?" -En uso de la voz, el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, comentó: "En este sentido, lo único que implica es que en circunstancias especiales de emergencias de salud como la que estamos viviendo, si hay que tomar medidas sanitarias en el ámbito de la competencia municipal urgentes, se puedan tomar, nada más, no tiene nada que ver con cuestiones de otra naturaleza que no sean las que, eventualmente, puedan presentarse y si hay necesidad de tomar medidas que la propia Autoridad sanitaria a nivel nacional o estatal y en el ámbito de las competencias municipales tengamos que tomar ." - En uso de la voz, la C. María Elena Mireles Acosta, Décimo séptima Regidora, comentó: "Gracias Secretario, permiso. Deseo manifestar el apoyo total a las acciones que se van a implementar en cuanto a lo que se refiere a la salud, aquí hago un llamado: no se ha tenido o no se ha organizado debidamente cuál es la estrategia que se debe de seguir en los edificios para esta contingencia, como Presidenta de Salud, he visitado y apenas son dos días que aquí está la brigada de Salud, creo que nosotros



Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

tenemos la capacidad, señor Presidente, de esta contingencia sacarla adelante. Tenemos edificios que no están y deben estarse monitoreando, no he visto un monitoreo. Hoy apenas se inicia el grupo para estar en contacto por parte de la Dirección General, el Doctor Manuel Acuña, que pues ya pasaron muchos días y sinceramente no se veía la organización. Yo apoyo todo lo que esté en cuestión de la salud y en plenitud de darle resultados positivos a la ciudadanía. Yo les quiero informar, esto es extra, que la semana pasada nos organizamos un grupo de ciudadanos, estuvimos entregando cubre bocas, gel, jabón y nos estuvimos en las colonias más vulnerables. Aquí no puede uno invertir porque uno no tiene la capacidad económica, pero creo que unidos podemos lograr esta contingencia y estar todos en comunicación; creo que aquí también nos ha faltado publicidad en cuestión de la Dirección de Salud, yo se los solicito, señor Secretario, señor Presidente, que a esto le demos más agilidad y téngalo usted por seguro que yo me manifiesto en todo lo que esté en Salud y todo lo que envuelva a nuestro Municipio, es cuánto." – En uso de la voz, el C. Jesús Javier Gómez Ledezma, Séptimo Regidor, comentó: "Únicamente para acotar, lógicamente es un acción necesaria y responsable de todos nosotros votarla a favor, únicamente que se pudiera tomar nota para que en el resolutivo, dice aquí "para que se faculte a resolver y aplicar las medidas necesarias", delimitar y poner "para que se faculte, por el tiempo que dure la contingencia" y a continuación el enunciado tal cual lo presentan. Es cuánto." - En uso de la voz, la C. Thalía Peñaloza Romero, Cuarta Regidora, comentó: "Gracias Secretario. Nada más quiero precisar que las medidas que se están tomando como prevención y precaución en este edificio municipal tienen más de una semana: están médicos, personal encargado de la Dirección de Salud, están checando la temperatura: empleado que se vea que traiga más de treinta y siete punto cinco grados de temperatura no se le permite entrar al edificio, se le da un certificado médico, se aplica gel y personal del mismo edificio que se encuentre o se sienta mal baja ahí, hay mucha gente que está



Año XXIX Número 46 9 Junio 2020 utilizando estos filtros del E-1, en Garantías y Planta Baja. Cada uno de nosotros tenemos la responsabilidad de cuidar nuestro entorno de trabajo y nuestro equipo, con las medidas de higiene que ya sabemos, que se han estado repitiendo por todos los medios, pero la Dirección de Salud Municipal, yo más allá de hacer una campaña para la Dirección, mi mejor campaña es estar pendiente de las áreas que tienen filtros de Salud, mi mejor campaña es estar pendiente con el Doctor Acuña y con los médicos que se encuentran ahorita haciendo esta prevención en los filtros y dándole recomendaciones a las diferentes áreas, es cuánto." - En uso de la voz, la C. Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerra, Segunda Síndica, comentó: "Thalía, tú y yo subimos hoy por el elevador solas, no había filtro, no había filtro en las dos escaleras del estacionamiento. O sea, ni en esta ni en la que está allá, yo creo que en esta cuestión nada sale sobrando y creo que hay personal suficiente en Salud ahorita disponible para que tengamos esas precauciones, yo creo que no solamente es la Presidencia, estamos en una caja de resonancia, estamos con un aire reciclado, yo creo que aquí hay que tomar medidas. Me sumo a apoyar al Presidente en esta ocasión porque son muy importantes todas las medidas que tomemos, no son exageradas, son necesarias, pero yo creo que tendríamos que ir más allá, ya con el personal de Presidencia. O sea, hay personal que quizás no nada más por que se sienta mal o bien, creo que hay que empezar a trabajar ya en temas o medidas de guardias, medidas en que no esté circulando gente que no tendría por qué estar en el edificio, no solamente en lo que es Plaza Mayor o Presidencia, está también Banco de México, está también Deportes, Cultura, Desarrollo Social, Seguridad Pública, DIF, en donde esto se tiene que extender, y yo creo que aquí no hay ninguna puerta que se deba de dejar sin un control, porque podemos dejar pasar a alquien y a lo mejor ese alguien viene sano y los que estamos enfermos somos nosotros, ¿no? Entonces creo que aquí no sobra ninguna medida y más contra esta situación." - En uso de la voz, la C. Thalía Peñaloza Romero, Cuarta Regidora, comentó: "Gracias. Nada



Año XXIX Número 46 9 Junio 2020 más, sí Dulce, efectivamente veníamos en el elevador, malamente en el elevador.

más, sí Dulce, efectivamente veníamos en el elevador, malamente en el elevador que no es del personal, veníamos en el otro, en el que no se utiliza casi, y bueno, pues aquí, efectivamente tenemos que exagerar en las medidas: a nuestros asistentes les pidieron que se salieran, a todos los de la fracción del PAN, están afuera, y creo que los únicos que no quisieron salirse de este recinto son los de la fracción PRI-Morena, es un exhorto para todos, si habían dicho que estuviéramos todos limitados y afuera pues [...] bueno, les dieron la indicación, la encargada Adriana [...] es cuánto." - En uso de la voz, el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, comentó: "Yo creo que si en algún tema no debe de existir ningún tipo de controversia es en éste. Puede ser que ciertas medidas molesten, lastimen, pero la gravedad de lo que estamos viviendo a nivel mundial nos obliga a ser precavidos. Yo he dicho que no somos Autoridad Sanitaria, sin embargo tenemos responsabilidades en lo que nos corresponde para colaborar, contribuir y hacer todo aquello que desde la Organización Mundial de la Salud, a nivel nacional, a nivel estatal y lo que nos corresponde a nosotros, se mande. Hay que hacerlo, no sobran medidas. Desde un principio empezamos a tomar ciertas determinaciones, suspendiendo todas las actividades que convocaran a gente: suspendimos los alcoholímetros, las brigadas, hemos dado instrucciones desde un principio de que en todas las oficinas existan las condiciones de sanidad: que haya gel, que haya tapabocas, pero es responsabilidad de todos nosotros, yo les he pedido también que en las distintas áreas del Municipio tengamos también e invitemos a la gente que no tiene nada que hacer en el edificio que no esté aquí, en el piso seis que congrega a veces mucha gente que trabaja con los Regidores, que vienen a hacer algún tipo de gestión, que si somos también solidarios con esto y podemos también pedirle a la gente que no venga. Buscarle modos en donde podamos hacer que haya menos personal aquí. Le hemos dado permiso, licencia con goce de sueldo, a todos los adultos mayores de sesenta años, que padezcan de diabetes, hipertensión, etcétera. No tenemos inconveniente que se



Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

vayan a su casa, es voluntario, lo aclaro, hay gente que tiene más de sesenta años y que seguimos viniendo a trabajar, esto es voluntario, si se tiene alguna necesidad, adelante, se le va a seguir apoyando. Yo sí quiero felicitar a la ciudadanía de Torreón, porque pues ha habido un comportamiento ejemplar, la verdad es que todo mundo ha entendido que estamos en una emergencia, que estamos en una situación inédita, difícil y que hay que guardar disciplina para salir de esto, hay que entender a todos aquellos que tienen situaciones difíciles, que viven al día, pero también, y me adelanto un poco a lo que va a plantear el Regidor Mafud, si el Gobierno Federal no ha tenido hasta este momento un plan de apoyo hacia empresas, un plan económico que es necesario como en muchos otros países se han hecho, ni el Gobierno Federal ni los Gobiernos Estatales, salvo algunas excepciones, ni los Municipios tenemos tampoco este apoyo, hay que ser claros y sinceros. Vamos a tener la sensibilidad de no cortar el agua a nadie que no pueda pagar. Vamos a tener la sensibilidad de no ejercer ninguna acción administrativa contra aquellos que tengan adeudos con el Municipio, no vamos a quitarle documentos a personas que vengan con placas de otros Estados, salvo los de Durango. Vamos a buscar que haya el menor número de personas detenidas en las cárceles municipales, cualquiera que cometa alguna falta administrativa se le va a amonestar, se le va a regañar, se le va a conminar a que no lo hagan, pero vamos a estar con el menor número de gente posible en las áreas administrativas. Al quitar el alcoholímetro estamos disminuyendo también estos posibles focos de contagio. Muchas acciones de éstas las tenemos que hacer y pedirle a la ciudadanía que siga manteniendo este comportamiento ejemplar, porque no es fácil cerrar todos los negocios que han tenido que cerrar, no es fácil que se queden en sus casas, no es fácil que no haya escuelas, no es fácil que muchas cosas que la ciudadanía se está privando en este momento se hagan, y esto hay que reconocerlo, acciones gubernamentales pero sobre todo acciones sociales, yo felicito y espero que sigamos teniendo comprensión de



Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

todos. No queremos caer tampoco en psicosis, estas son situaciones en que tenemos que hacerle caso a los que saben, no andar difundiendo rumores, ni miedo ni pánico. Las cosas como son, y hablarlas y explicarlas tal cual. Gracias."

DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL C. LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE FACULTE A RESOLVER Y APLICAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE DADA SU URGENCIA NO ADMITAN DEMORA EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES SANITARIAS APLICABLES Y NECESARIAS, DANDO CUENTA DE ELLOS AL AYUNTAMIENTO EN LA SIGUIENTE SESIÓN CABILDO.

En relación al décimo cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Ediles, la propuesta del C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, para que se faculte a resolver y aplicar las medidas necesarias que dada su urgencia no admitan demora en atención a las disposiciones sanitarias aplicables y necesarias, dando cuenta de ellos al ayuntamiento en la siguiente Sesión Cabildo, de conformidad a lo establecido en los artículos 104 inciso A) fracción XIII, 186 fracción II, 187, 188 y demás relativos del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento del Honorable Cabildo Que el 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional, por el brote de COVID-19 en China y su propagación a otros países, esto debido a que el virus ha llegado a otros países, algunos de los cuales no están o estaban preparados para enfrentarlo.

Así mismo, de conformidad con el DECRETO EMITIDO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, publicado el jueves 19 de marzo del presente año, por el cual Se emite la declaratoria de emergencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ante la inminencia de un desastre sanitario, derivado de la



Año XXIX Número 46 9 Junio 2020 pandemia provocada por el COVID-19. - Por responsabilidad de cada municipio en lo individual deberá implementar las medidas de salud necesarias, para prevenir la propagación o posible contagio del Virus conocido como "Covid 19", siguiendo las recomendaciones y auxiliando a las autoridades Estatales. - Así mismo, con el objeto de la suspensión temporal de las actividades se fundamenta ante la protección de un bien mayor, como lo es la salud, por lo que se limitaría o condicionaría como en este caso, el derecho individual al trabajo, cuando el derecho a la salud de la población puede afectarse en una proporción mayor en relación con el beneficio que se obtendría. - Por lo anteriormente expuesto, en relación a la propuesta previamente notificada.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 95, 102 fracción VII numeral 4, fracción X, 104 inciso A) fracción XIII, 186 fracción II, 187, 188 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en el Artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se aprueba, se faculte durante el tiempo que se prolongue la contingencia al C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, de conformidad al artículo 104 inciso A) fracción XIII del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, para resolver, bajo la inmediata y directa responsabilidad, los asuntos que dada su urgencia no admitan demora, en atención a las disposiciones sanitarias necesarias, dando cuenta de ellos al Ayuntamiento en la siguiente sesión de cabildo.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Contraloría, Salud Municipal y Protección Civil, así como a cada uno de los ediles para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.



Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.PRIMER ASUNTO GENERAL.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO
APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA C. ARQUITECTA ISIS CEPEDA
VILLARREAL. DÉCIMO QUINTA REGIDORA DEL R. AYUNTAMIENTO DE
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, RELATIVO A QUE EL CONSEJO
MUNICIPAL DE SALUD DE ESTA CIUDAD SESIONE DE MANERA PERMANENTE
A FIN DE DEFINIR LOS PROTOCOLOS Y ACCIONES A EJECUTAR PARA HACER
FRENTE A LA CONTINGENCIA DEL COVID-19.

En relación al primer asunto general, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Décima Quinta Regidora, la C. Isis Cepeda Villarreal, a efecto de presentar la propuesta en los siguientes términos:

En uso de la voz la Décimo Quinta Regidora, la C. Isis Cepeda Villarreal, manifestó: "Gracias Secretario, con su permiso compañeros, la emergencia de salud por la que actualmente atravesamos y que ha sido provocada por la llegada del COVID-19 a nuestro país, exige acciones coordinadas entre los diferentes órdenes de gobierno, y con el objetivo de que la población tenga la tranquilidad de saber que las autoridades están ocupadas en el asunto y que conozca lo que se está haciendo al respecto, como municipio debemos sumarnos a los esfuerzos que hace el Estado y la Federación para dar certeza y tranquilidad a los torreonenses, ya hemos visto como el Gobierno Federal ha desarrollado una estrategia de información permanente sobre el tema, por su parte del Gobierno del Estado, mediante el Consejo Estatal de Salud ha delineado estrategias claras y paulatinas, con el fin de detener la expansión del virus en nuestro Estado, de igual manera, la Secretaría de Salud del Estado ha mantenido informada a la población sobre el COVID-19 en la entidad y estado actualizando las estrategias de prevención según se ha comportado la epidemia en el Estado, como fracción del PRI en el Cabildo de Torreón, consideramos que es necesario que la Administración Municipal se sume a los demás órdenes de gobierno con su



Municipal; **SE RESUELVE**:

GACETA MUNICIPAL

Año XXIX Número 46 9 Junio 2020 estrategia propia, ya que su papel cobra especial relevancia al ser el primer contacto con la ciudadanía, por ese motivo consideramos importante lo siguiente, que el Consejo Municipal de Salud diseñe estrategias de prevención y atención para que sean implementadas por las diferentes Direcciones y Organismos Descentralizados en la Administración Municipal, 2. Que se designe un único vocero municipal para que sea quien brinde la información a medios y a población en general de los acuerdos y estrategias diseñadas, 3. Que el Alcalde como titular de la Administración Municipal sea quién diriga los trabajos de prevención y atención durante esta contingencia, por lo anterior, la fracción del PRI en el Cabildo de Torreón la siguiente propuesta: Que el Consejo Municipal de Salud de esta ciudad se declare en sesión permanente a fin de diseñar los protocolos y acciones a ejecutar para hacer frente a la contingencia el COVID-19.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, artículos 112, 274 y 275 de la Ley Estatal de Salud, artículos 22 fracción XIII, 148 y 149 del Reglamento de Salud

Primero.- Se autoriza la propuesta planteada por la Décima Quinta Regidora la Arq. Isis Cepeda Villarreal, a fin de que el Consejo Municipal de Salud de esta ciudad sesione de manera permanente para definir los protocolos y acciones a ejecutar necesarios ante la contingencia del COVID-19. Lo anterior en los términos y condiciones descritas en la propuesta presentada.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones Municipales de Contraloría, Salud Municipal, al Consejo Municipal de Salud, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.



Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- En uso de la voz, el C. Alfredo José Mafud Kaim,

Décimo Cuarto Regidor, comentó: "Gracias Secretario, nuevamente buenas tardes a todos. Alcalde, mis comentarios van en el mismo sentido que usted comentaba hace un momento, y estamos esperando, yo creo que todos, acciones tanto del Gobierno Federal tanto como del Gobierno Estatal pero considero que el Municipio debe hacer lo propio. Es de todos conocido el momento complicado por el que pasamos en nuestro querido país, en México, pero sí tenemos a nuestro favor en Coahuila y en Torreón es que podemos aprender de experiencias previas de otros países, algo que nunca está de más es la prevención y actuar con anticipación. Reconocemos al Municipio por apegarse a los lineamientos marcados por la Autoridad Federal y Estatal, lo cual ha contribuido a que enfrentemos de mejor manera esta contingencia, sin embargo, en la fracción del PRI, consideramos que es el momento en que la Administración Municipal haga lo propio y que asuma una postura propositiva y que se adelante a lo que sabemos que podría ocurrir. Decimos lo anterior porque el pasado domingo poco antes de las diez de la noche, el Municipio publicó en sus redes sociales imágenes de diferentes sectores de nuestra ciudad, como lo es la Plaza Mayor, el Paseo Morelos, la Calzada Colón, por mencionar algunos, las cuales lucían desoladas, sin la afluencia de visitantes a los que estamos acostumbrados, fueron imágenes sumamente tristes pero que hablan de la actitud responsable de la ciudadanía y también de la Administración Municipal. Nos hubiera gustado que estas imágenes fueran acompañadas de una propuesta de apoyo para la economía de los torreonenses que salen cada día a buscar el sustento de sus familias. No sólo se trata de mostrar desolación, es urgente mostrar propuestas. Urge que la Administración Municipal instrumente medidas económicas que sirvan de soporte para las familias de la ciudad, como ya lo ha hecho anteriormente y como ya lo hemos aprobado en otras circunstancias. Necesitamos apoyar a quienes ya no pueden ir a trabajar, a quienes se quedan en casa sin poder generar ingresos, es por ello que solicitamos, por la premura del



Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

tema que la Administración Municipal presente a la brevedad un paquete de apoyos en beneficio de la ciudadanía de Torreón con motivo de esta gran contingencia por el COVID-19, y que este paquete sea sometido a una revisión y aprobación conforme lo marcan nuestros reglamentos. Es cuánto, Secretario, Presidente, pero creo que sí es algo que debemos enfocar como Municipio, independientemente de las acciones de las demás Autoridades, es cuánto." - En uso de la voz, el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, comentó: "Yo quisiera pedir que se turnara a Comisión para estudiar esto, entiendo la solicitud, me preocupa la parte económica, me preocupa sobre todo la de aquellos que menos tienen, pero debo decir que en ese sentido, por ejemplo, se han conseguido trescientas despensas semanales para apoyar, por ejemplo, a los adultos mayores que están como empacadores en las tiendas. Algunas tiendas de autoservicio como Soriana, Wal-Mart, H-E-B, se han ofrecido a dar apoyo a estas personas también; hay empresas que de muto propio están buscando también generar algunos apoyos, ya lo dije hace rato, hasta este momento no ha habido un plan económico Federal, espero que en estos días resulte alguna situación que permita a las empresas poder, de alguna manera, alivianar su carga fiscal. No lo tenemos todavía, yo te pediría que pasáramos esto a Comisiones, que pudiéramos tener un tiempo prudente, pero repito lo que dije hace rato, somos sensibles a la situación: no vamos a tener acciones coercitivas, en la medida que podamos hacerlo, apoyando a la economía familiar de aquellos que en este momento están sufriendo. Hay empresas que están cerrando en este momento, temporalmente, la Chrysler, la General Motors, Wrangler va a cerrar también. Yo espero que también se estén haciendo planes de contingencia en las propias empresas. Hoy anuncia Aeroméxico que los propios pilotos están disminuyendo hasta sesenta y cinco por ciento sus salarios, bueno, como esto vamos a ver muchas cosas. Hay gente que me ha pedido que cerremos centros comerciales porque no les va a alcanzar para pagar la renta porque no está yendo la gente a



Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

los grandes centros comerciales aquí en Torreón, en fin, yo quisiera pedirles qu esto, ni puede ser discriminado ni todos están en la misma situación ni en la misma circunstancia, lo que sí seremos muy sensibles, y agradezco que estudiemos muy bien estas cosas, y que en esto no puede haber ni criterios políticos ni partidismos, ni populistas ni demagógicos. Lo que hay, estamos para ser solidarios con la gente y hacerlo de la mejor manera, si pediría que votáramos que esto se fuera a la Comisión. Agradezco la propuesta y la entiendo y como Municipio estamos dispuestos a buscar medidas que ayuden también a sensibilizarse y solidarizarse con la población, gracias." – En uso de la voz, el C. Esteban Antonio Soto Durán, Quinto Regidor, comentó: "Gracias Secretario. Yo coincido con el Alcalde ampliamente en que esto tiene que discutirse en Comisión de Hacienda para poder ver los alcances y la dimensión. Que pudiera haber algún estímulo para la población que, la verdad que sí nos pide que qué vamos a hacer como Autoridad, entonces yo sí pido, igual coincido con el Alcalde, hay que discutirlo en la Comisión de Hacienda, hay que ver también los alcances que tiene el Municipio para en cuanto estímulos fiscales, por ejemplo, ahora en Marzo acaba el tema de los descuentos del Predial, a lo mejor analizar ampliarlo a Abril este estímulo podría ser una forma, pero también la limitación del Municipio en cuanto a esto pues sí es limitada. Creo yo que los empresarios están ávidos de escuchar "condónennos tres meses", "ayúdennos con el tema de Comisión Federal de Electricidad", "ayúdennos con el tema del Seguro Social, del Infonavit", el empresariado va a tener una carga muy pesada. A todos nos duele la incertidumbre que hay ahorita, primero, con la salud de los ciudadanos, dos, de que si van a poder conservar su empleo, y tres, nos duele que las empresas estén batallando para mantenerse en eso, pero bueno, eso ya va a estar en otra cancha, nosotros tendríamos ya que coadyuvar junto con el Estado y en su momento pedirle a la Federación, que yo creo que también es muy sensible en este sentido, pues que tome acciones, pero yo creo que eso es lo que está esperando el



Número 46 Año XXIX 9 Junio 2020 empresariado mexicano y la ciudadanía, que la Federación llegue a un momento en que libere recursos extraordinarios para poder sobrepasar esta crisis que estamos pasando. Sí coincido y la verdad reconozco que estos temas no se politicen, porque la preocupación de un inicio es la salud de los ciudadanos y el futuro de los mismos. Es cuánto señor Secretario, y coincido al cien por ciento." -En uso de la voz, el C. Alberto José Rosales Arcaute, Tercer Regidor, comentó: "Gracias Secretario. Yo quisiera hacer una invitación a todo el Cabildo, a todos mis compañeros, y que seamos muy conscientes de lo que se viene, nosotros como Cabildo vamos a enfrentar una situación única, en la que ningún otro Cabildo en la historia le ha tocado vivir, porque esta situación es nueva para todos, y me refiero a todos en el mundo. Nadie está preparado para lo que estamos viviendo y créanme, y lo digo por las experiencias de los países que llevan dos o tres semanas o incluso meses de ventaja o de anterioridad a lo que está sucediendo. Esto apenas está empezando, y créanme que no quisiera que nosotros aprovecháramos este tema para llevar cada quien agua a su molino políticamente, lo que hagamos y las acciones que tomemos como Cabildo, y lo que hagamos y propongamos en este Cabildo, posiblemente va a ser lo que nos va a marcar como Administración, pero sobre todo, lo que va a marcar nuestro trabajo personal dentro de la Administración. Efectivamente, las medidas que tomemos nunca van a ser suficientes; siempre va a haber una oportunidad para buscar el prietito en el arroz, y políticamente a lo mejor a cada uno de nosotros nos va a convenir hacer eso, pero realmente evaluemos si vale la pena estar buscando, como lo dije antes, el prieto en el arroz, buscando qué es lo que se está haciendo mal sin ver cuáles son las acciones que ya se están llevando a cabo. Cada uno de nosotros tenemos diferentes alcances, algunos en el Gobierno Estatal, algunos en el Gobierno Federal, otros en el tema empresarial, bueno, pues aprovechemos estas conexiones que tenemos para trabajar todos en equipo y lo digo porque creo que lo ánimos se van a empezar a tornar mucho más tensos, no sólo aquí,



Año XXIX Número 46 9 Junio 2020 obviamente, en toda la ciudad, en nuestras casas, con nuestras familias, espero equivocarme, pero yo creo que lo que estamos viviendo no es nada en comparación con lo que se nos viene el los próximos meses, entonces, si no tenemos una actitud verdaderamente responsable, de dejar de lado la oportunidad de ver cómo saco raja política, a lo mejor nos podemos arrepentir. Creo yo que la ciudadanía y nosotros mismos vamos a valorar si realmente tenemos una actitud de equipo, que es la única manera en que vamos a poder enfrentar esto. Es cuánto, señor Secretario" - En uso de la voz, el C. Eduardo Héctor González Madero, Décimo Primer Regidor, comentó: "Sí, gracias. Bueno, ya lo había platicado con algunos de mis compañeros, y bueno, quiero nuevamente comentarlo aquí en Cabildo, hacer un exhorto, que meditemos en relación a lo que estamos pasando que realmente, por la información que nos ha estado llegando, quienes están en mayor riesgo son las personas mayores de setenta años para arriba, que son nuestros papás, nuestros abuelos, entonces, una acción que no cuesta dinero y no es más que la invitación y el exhorto a las tiendas de autoservicio, sobre todo a las tiendas grandes que hay aquí en Torreón, de sugerir que de ocho de la mañana a doce de la mañana, por decir ese horario, sea preferentemente para las personas arriba de setenta años, o para gente que padece una enfermedad, ya sea de hipertensión, del corazón, de diabetes, que sea especialmente para ellos; y ya de doce en delante, que sea para el resto de la ciudadanía, es una manera, creo que muy importante, de proteger a los ancianos, ya que ellos son muy vulnerables y la única salida que pueden hacer, y algunos de ellos la tienen que hacer personalmente, es a las tiendas de autoservicio, y bueno pues cuando menos que lo hagan de manera segura, y ahí si que nos es más que una invitación que se haga a la ciudadanía para poder seguir conservando estos números buenos que presenta Torreón al día de hoy. Es cuánto."--

TERCER ASUNTO GENERAL.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA SOLICITUD, PRESENTADA POR EL ING. FELIPE DE JESÚS



Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

VALLEJO LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS AL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE CON ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL SIN COMPROMETER RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PARA LO CUAL CEDO EL USO DE LA VOZ A LA SEGUNDA REGIDORA, LA CIUDADANA ELIZABETH PÉREZ ALEMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, A EFECTO DE QUE PRESENTE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.

En uso de la voz a la Segunda Regidora, la Ciudadana Elizabeth Pérez Alemán, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, dio lectura a la propuesta en los siguientes términos:

66777777

Torreón, Coah. 23 de Marzo de 2020 DGMA0129/2020 Asunto: Convenio Clasificación: Interno

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas".

Lic. Sergio Lara Galván Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón Presente.-

Por este conducto, me permito enviarle un cordial saludo, así mismo informarle que dentro de las actividades a realizar en la DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, se determina suscribir Acuerdos de Participación de Organismos de la Sociedad Civil, en el ámbito de la competencia de esta dirección sin comprometer recursos económicos, para ello se requiere que es suscrito este facultado por el Presidente Municipal LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE; por lo anterior le solicito presentar ante cabildo mi petición, a fin de que me autorice celebrar los convenios en cita.

Lo anterior de conformidad con el articulo 6 Fracc. I del Reglamento de Desarrollo Sustentable y Protección al Ambiente del Municipio de Torreón, Coahuila.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente Torreón, Ciudad en Equipo Dirección General de Medio Ambiente





Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

Ing. Felipe de Jesús Vallejo López Director General

C.C.P Archivo Minutario DGMA FJVL*cgps 12.1

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero.- Se autoriza otorgarle al Director General de Medio Ambiente Ing. Felipe de Jesús Vallejo López la facultad para celebrar acuerdos de Participación con Organismos de la Sociedad Civil sin comprometer recursos municipales, hasta el término de la presente Administración Pública Municipal 2019-2021, en los términos establecidos en la propuesta presentada.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones Municipales de Contraloría, Medio Ambiente, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Con lo anterior se dio por terminada la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 14:36 (catorce horas con treinta y seis minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.

Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. 2019 - 2021





Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

Licenciado Jorge Zermeño Infante **Presidente Municipal**

Licenciado Sergio Lara Galván

Secretario del R. Ayuntamiento

Elizabeth Pérez Alemán

Segunda Regidora

Alberto José Rosales Arcaute

Tercer Regidor

Thalía Peñaloza Vallejo

Cuarta Regidora

Esteban Antonio Soto Duran

Quinto Regidor

Rosa Isela Gallegos Barboza

Sexta Regidora

Jesús Javier Gómez Ledezma

Séptimo Regidor

Marcela Marrero Sarquis

Octava Regidora





Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

David Moreno Sáenz

Noveno Regidor

Diana Valeria Hernández Morón

Décima Regidora

Eduardo Héctor González Madero

Décimo Primer Regidor

Héctor Iván Estrada Baca

Décimo Segundo Regidor

Carlos César Martínez Escalante

Décimo Tercer Regidor

Alfredo José Mafud Kaim

Décimo Cuarto Regidor

Isis Cepeda Villarreal

Décimo Quinta Regidora

Leonor Jacob Rodríguez

Décimo Sexta Regidora

María Elena Mireles Acosta

Décimo Séptima Regidora

Sandra Guadalupe Mijares Acuña

Primera Síndica



Año XXIX Número 46 9 Junio 2020

Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerra

Segunda Síndica

